



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 874

Bogotá, D. C., viernes, 29 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariatsenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 236 de la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto de 2017.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	7
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	11
Quórum Deliberatorio.....	11
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	11
Lectura del Orden del Día.....	11
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	11
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	12
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	12
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	13
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	13
Intervención del honorable Representante Elbert Díaz Lozano.....	14
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	14
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	15
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	15
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	16
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	17
Quórum Decisorio.....	17
Aprobación del Orden del Día.....	17
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	18
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	18
Aprobación de las Proposiciones.....	19
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	19
Aprobadas las Actas de Plenaria números.....	20

Acta número 211 de abril 25 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 397 de 2017.....	20
Acta número 213 de mayo 2 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 380 de 2017.....	20
Acta número 215 de mayo 9 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 480 de 2017.....	20
Acta número 216 de mayo 16 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 467 de 2017.....	20
Acta número 217 de mayo 17 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 524 de 2017.....	20
Acta número 218 de mayo 23 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 481 de 2017.....	20
Acta número 219 de mayo 24 de 2017, publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 545 de 2017.....	20
Sesión Reservada.....	21
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.....	21
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	22
Aprobado el aplazamiento de la sustentación del informe de la Comisión Accidental frente al Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en Mocoa.....	22
Sesión Informal.....	22
Intervención del señor Representante Mesa Minera de Segovia, Antioquia, Eliober Castañeda.....	22
Intervención de la señora Representante Mesa Minera de Segovia, Antioquia Ana María Espinosa Pujol.....	23
Se levanta la Sesión Informal.....	23
Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.....	23
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	23
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	24
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	27
Votación de Impedimentos.....	28
Anuncio de Proyectos.....	28
Se suspende la votación de los Impedimentos relacionados con procesos en el Consejo de Estado.....	28
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	29
Proposiciones.....	30
Constancias.....	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 236 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 15 de agosto de 2017, abriendo el registro a la 1:16 p.m., e iniciando a la 1:49 p.m., se reunieron en el Salón

Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	15/08/2017 01:17:53 p.m.
Asistencia finaliza a:	15/08/2017 05:19:34 p.m.

Resultados Totales

Presente	157
Absent	8

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:45:54 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camarugo	0077R	01:51:32 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:35:26 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	02:12:27 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:02:23 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:42:29 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:25:47 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:33:52 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	01:36:26 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:21:33 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:29:23 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:19:43 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:46:30 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:02:52 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:12:09 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:58:09 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:59:15 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	04:25:02 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:21:26 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:02:48 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	01:19:46 p.m.	-
	Arturo Yepes Álzate	0003R	01:41:22 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	02:53:43 p.m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	02:56:59 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:37:17 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:43:38 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	01:45:13 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:22:41 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:36:03 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:29:07 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:22:29 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	01:26:20 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:38:20 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:26:43 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	01:47:14 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:51:07 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:19:40 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:25:39 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:19:48 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	02:42:27 p.m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	04:02:46 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:19:51 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	04:32:48 p.m.	-		Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:16:09 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	04:03:31 p.m.	-		Guillermina Bravo Montano	0060L	02:22:18 p.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	01:17:58 p.m.	-		Harry Giovanni González García	0082L	01:35:42 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	03:15:51 p.m.	-		Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:59:33 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	05:04:37 p.m.	-		Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:29:26 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:34:36 p.m.	-		Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	01:19:21 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	04:01:04 p.m.	-		Hernán Pénagos Giraldo	0025	02:47:15 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:52:20 p.m.	-		Hernán Sinisterra Valencia	0062L	01:20:03 p.m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	01:44:50 p.m.	-		Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:48:57 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:20:45 p.m.	-		Hugo Hernán González Medina	0032R	04:13:18 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:13:03 p.m.	-		Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:39:28 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:23:20 p.m.	-		Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	01:57:37 p.m.	-
	Euler Alde mar Martínez Rodríguez	0078R	01:20:31 p.m.	-		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	01:47:53 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:33:00 p.m.	-		Jack Housni Jaller	0053R	03:22:26 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	01:48:39 p.m.	-		Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	01:37:08 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:25:08 p.m.	-		Jaime Buena hora Febres	0033R	02:28:26 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:38:58 p.m.	-		Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	01:19:54 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:14:20 p.m.	-		Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:35:54 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:43:41 p.m.	-		Jair Arango Torres	0052L	03:26:11 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:38:49 p.m.	-		Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:36:28 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:53:17 p.m.	-		Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:28:01 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	01:37:09 p.m.	-		John Jairo Cárdenas Morán	0017L	01:18:35 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	01:49:51 p.m.	-		John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:12:43 p.m.	-
						Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	01:25:38 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:46:36 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:21:34 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:05:01 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:38:23 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:58:11 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	02:26:33 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:04:57 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:42:24 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	01:33:38 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:23:03 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:27:31 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:54:51 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:37:12 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:14:14 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:36:44 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:05:02 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:59:25 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	01:23:48 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:50:59 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:03:53 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:38:53 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	01:50:34 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:51:00 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	01:39:37 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:07:01 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:17:12 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:18:32 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	01:50:00 p.m.	-
	Mario Alberto Castañón Pérez	0077L	03:02:05 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:18:43 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:44:16 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:08:58 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:29:01 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:57:27 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:31:30 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	04:06:39 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:29:41 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	01:47:11 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:19:55 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	01:18:17 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:30:00 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:03:56 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	01:18:52 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:38:41 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	01:37:22 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:44:10 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:44:57 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Hernández Sánchez León	0072L	02:31:48 p.m.	-
	Oscar Ospina Quintero	0085R	01:24:16 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	04:12:48 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:51:45 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	01:23:20 p.m.	-
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	0030R	01:34:53 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	01:19:55 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	01:29:32 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	01:20:05 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	01:18:20 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:17:52 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:07:08 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	01:40:55 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:35:35 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	01:23:29 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:14:22 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:43:28 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	01:45:15 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	01:41:20 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:02:45 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	01:53:11 p.m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Germán B. Carlosama López	0101	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vicepresidente	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: asistencia sesión Plenaria de agosto 15 de 2017.

Respetado, doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de agosto de 2017, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

Velásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Carlosama Lopez Germán Bernardo

García Rodríguez Alexánder

López Flórez Ines Cecilia

Pérez Oyuela José Luis

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Total Representantes con excusa: cinco (5)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Merlano Rebolledo Aída

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Total Representantes sin excusa: dos (2)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Incapacidades de los Representantes

Inés Cecilia López Flórez

José Luis Pérez Oyuela

Candelaria Rojas Vergara

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C., 15 de agosto 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada a la honorable Representantes Inés Cecilia López Flórez, de 15 de agosto 2017, por presentar molestias después de realizarse una Esofagografatroduodenoscopia. - Colonoscopia.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H.R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

* * *

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Radicación Excusa Médica por el día 15 de agosto de 2017.

Respetada, doctora Duque:

Por instrucción directa del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad médica que certifica y soporta la inasistencia a la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes del día 15 de agosto del año en curso.

Cordialmente,

Amalia Vergel T.
Amalia Vergel Torrado

Asesora UTL H.R José Luis Pérez Oyuela

Anexo: Fotocopia de la incapacidad médica.

* * *

Bogotá, D.C., 16 de agosto 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

H. Cámara de Representantes

Presente

Respetada, doctora Duque:

De la manera más atenta, por instrucciones de la honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 15 de agosto del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

Excusas de los Representantes

Germán Bernardo Carlosama López

Alexánder García Rodríguez García

Bogotá D.C., 15 de Agosto de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad



Ref.: "Excusa por inasistencia".

Respetado Doctor:

Por instrucciones del segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes Dr. German Bernardo Carlosama, me permito presentar excusa por el día de hoy 15 de Agosto de 2017, debido a retrasos en la aerolínea le fue imposible trasladarse desde la ciudad de Pasto a Bogotá.

Anexo rastreo del vuelo.

Cordialmente,

Luz Ángela Hernández Ceballos
Luz Ángela Hernández Ceballos
Secretaría Privada
Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes

15 AGO 2017
Luz Ángela Hernández Ceballos
5:20

RESOLUCION N° MD. 1 / 1 0 DE 2017
(15 AGO, 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha agosto 14 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresales por el día de hoy, martes quince (15) de agosto del año en curso, por razones de índole personal, las cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, por la fecha (agosto 15 de 2017).

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (agosto 15 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 AGO, 2017

Mantilla Serrano

Luz Ángela Hernández Ceballos

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 2017

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

- **Acta número 211** de abril 25 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2017.
- **Acta número 213** de mayo 02 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2017.
- **Acta número 215** de mayo 09 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2017.
- **Acta número 216** de mayo 16 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2017.
- **Acta número 217** de mayo 17 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2017.
- **Acta número 218** de mayo 23 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 481 de 2017.
- **Acta número 219** de mayo 24 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2017.

III

Expediente COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES

Expediente número 1765

Denunciante: Josefina Barrios.

Denunciado: Doctor Henry Romero - Magistrado del Consejo de Estado.

Resolver: Recurso de apelación del auto interlocutorio ante la Plenaria de la Cámara

Representante Investigador: Germán Alcides Blanco Álvarez.

Representante Comisionado: Honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

IV

**Informe Comisión Accidental
(Artículo 48 Ley 137 de 1994)**

Informe de la Comisión Accidental designada para examinar el informe presentado por el Gobierno nacional sobre las causas que motivaron la expedición del Decreto número 601 de 2017, por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Mocoa.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 580 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Argenis Velásquez Ramírez, Óscar Fernando Bravo Realpe.*

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara**, por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y los honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez.*

Ponente: Honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: junio 14 de 2017.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros,*

Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier y el honorable Senador Iván Duque Márquez.

Ponente: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 861 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1024 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 497 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 23 de 2017.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

3. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 602 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1082 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

4. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales – departamento de Nariño.*

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 364 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 492 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 595 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

5. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.*

Autor: honorable Representante **Óscar Hernán Sánchez León.**

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1024 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1099 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: Abril 18 de 2017.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

6. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, *por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 1° de 2016.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

7. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia.*

Autor: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 884 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 991 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Noviembre 29 de 2016.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

8. **Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara**, por la cual la nación rinde homenaje al municipio de Toguiú, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 598 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 657 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

9. **Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Sierra Ramos, Santiago Valencia González, Marcos Yohan Díaz Barrera, María Regina Zuluaga Henao, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Wilson Córdoba Mena, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Pierre Eugenio García Jacquier*.

Ponentes: honorables Representante *Rubén Darío Molano Piñeros, Alexander García Rodríguez, Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 601 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 828 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1082 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: Noviembre 26 de 2016.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

10. **Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara**, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 600 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 735 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1123 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 20 de 2016.

Anuncio: Agosto 9 de 2016.

11. **Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 555 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1141 y 1141 (-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 22 de 2016.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

12. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; los honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf* y el honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 296 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 458 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: Junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: Agosto 9 de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidenta, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se abre el registro para la sesión del día de hoy martes 15 de agosto de 2017.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para los honorables Representantes que están entrando, ya está abierto el registro para la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto.

Juan Carlos, por favor un técnico para el doctor Juan Carlos Díazgranados, Eduardo Díazgranados.

Vamos a registrarlo manualmente doctor Díazgranados y al doctor Bonilla también mientras se le arregla lo mismo para la doctora Martha Cure.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria, sírvase certificar el quórum de la plenaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día propuesto para la plenaria del día de hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta, Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto del 2017.

Ha sido leído, señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 15 de agosto 2017.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Gracias, señora Secretaria, una vez constituido el quórum decisorio aprobaremos el Orden del Día y daremos inicio con su aprobación, tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señora Presidenta, yo quiero dejar una constancia con relación a lo que está pasando en el sur de la ciudad de Bogotá, en donde el Alcalde Enrique Peñalosa está ultrajando, golpeando, está vulnerando los derechos de la población campesina que protesta de manera justa en contra de la ampliación del relleno Doña Juana y en contra de los efectos que está teniendo hoy.

Me siento indignado y no comparto en absoluto el trato que están recibiendo las comunidades del Mochuelo en el sur de Bogotá, quienes cansados de ser ignorados en sus justos reclamos decidieron salir a protestar a ver si de esta manera el Gobierno distrital les presta atención, la gente no da más, no soporta más esa mala vecindad que es el relleno sanitario Doña Juana, la han tenido que soportar durante años con las oleadas de moscas, de ratas y cucarachas, con las enfermedades que trae enfermedades respiratorias, enfermedades gástricas, enfermedades de la piel que les deja cicatrices y que literalmente estigmatizan a la población que vive en los alrededores.

Aquí hay una discusión de fondo respecto al modelo de aseo que Bogotá va a elegir, Peñalosa ha estado insistiendo en un modelo de enterramiento que profundiza la crisis ambiental, no solo para el Mochuelo sino para toda la ciudad, un modelo que contamina las aguas del río Tunjuelo y del río Bogotá, sin estos dos ríos Bogotá es ambientalmente insostenible, tenemos entonces un modelo que destruye los ecosistemas y que para colmo de males requiere una ampliación del relleno, tanto en su vigencia, como en el área para enterramiento, esta ampliación desplazaría comunidades y extendería la afectación ambientalista y paisajística de esa horrible herida que es el relleno Doña Juana.

No lo vamos a aceptar, queremos y lo digo con toda claridad, un modelo de aprovechamiento que tenga la población recicladora de oficio como la piedra angular sacándolos de la miseria y ayudando a reducir los residuos, queremos que se implemente un modelo de aprovechamiento de reciclaje, no un modelo de enterramiento, por el derecho al ambiente sano, por la preservación de los ecosistemas, nos estamos oponiendo a que Peñalosa entierre a las comunidades del Mochuelo y el futuro de Bogotá, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo continúo con el tema de la reducción al deporte colombiano, ese no es un tema menor, el deporte colombiano está en lo más alto pero su presupuesto está en lo más bajo, pongamos como parámetros no más, la participación excelente de nuestros deportistas en los juegos olímpicos de Río de Janeiro, esta participación se considera como la mejor de todos los tiempos, participaron 147 deportistas en veintitrés deportes diferentes, obtuvimos ocho medallas y 22 diplomas olímpicos, esas ocho medallas, tres son de oro, dos de plata y tres son de bronce.

Y qué decir de los paralímpicos, en los paralímpicos obtuvimos 17 medallas, dos de oro, cinco de plata, diez de bronce, se batieron seis récords y hubo 55 diplomas olímpicos.

Y qué decir de los otros deportes que no son olímpicos, como el patinaje, el ciclismo, de hecho, este año ya en los juegos mundiales obtuvimos plata con Catherine Ibarquén y oro con el joven Einer Arévalo en marcha.

Después de esta monumental e histórica actuación de nuestros deportistas colombianos, el Gobierno decide recortarle el 65% del presupuesto a este deporte, pasando de 530.000 millones a 183.000 millones y cuando las comunidades de los deportistas le reclaman al Ministro de Hacienda y a este Gobierno, aseguran que esa reducción no va a afectar en nada al deporte, qué mentirosos, insulta nuestra inteligencia con esa respuesta el Ministro de Hacienda.

Este Gobierno no entiende que el presupuesto destinado a educación, deporte y a la cultura no es un gasto, es una inversión que va a ser agregada a la comunidad, agregada a nuestros tiempos en el mediano y largo plazo, a educación también le redujeron el 0.12% y a cultura que sigue siendo la cenicienta del paseo también le redujeron un 13.73%, algunos desconocen los cientos de miles de jóvenes que la cultura, el deporte y la educación han sacado de las bandas criminales, de las pandillas y de la drogadicción, esa suma es incalculable, el 98% de los deportistas colombianos vienen de zonas

populares, son los más pobres y necesitan que les aumenten el presupuesto.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, Representante.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

En otros países, solo con el hecho de que el deportista clasifique en los olímpicos ya lo consideran toda una celebridad y su calidad de vida mejora en un 100%, pero aquí en Colombia los deportistas después de dejar la Patria en alto, mueren en el olvido y en la extrema pobreza, yo me acuerdo cada vez que un colombiano gana una medalla olímpica, Santos echaba un discurso, también dijo con los acuerdos con las FARC y la reforma tributaria criminal que hicieron, van a tener recursos todos, van a dar recursos para inversión, me pregunto dónde están esos recursos ahora, si el Gobierno tiene para gastar 2 millones 610 mil pesos mensuales para cada guerrillero desmovilizado, ¿por qué no tiene recursos para invertir en los deportistas? Nuestro ciclista estrella Nairo Quintana tuvo que ir casi que a rogarle al Presidente para que aumentara el presupuesto, que no recortara, que vergüenza.

Por eso me uno a la cruzada que están haciendo los deportistas del país, exigiendo que, si no la van a aumentar, por lo menos que no recorten la inversión, para seguir dándole gloria a este país, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidenta, hoy se vence un nuevo plazo que además tampoco lo entendemos, sobre la entrega de los niños reclutados, plazos que han venido dilatando y plazos en los cuales han venido engañando a los colombianos, el incumplimiento de las Farc nos asombra, la conducta criminal o la conducta natural de un criminal es el engaño, lo que no podemos permitir lo que es inaudito es la complicidad del Gobierno, que entregó la institucionalidad y la autoridad al punto de guardar silencio ante un grave crimen, como es el de reclutamiento ilícito, exigimos la verdad sobre los niños no pueden convertirse en una cifra más, necesitamos saber dónde están y que nos digan también dónde están los restos de los niños que desaparecieron cuando intentaron escaparse de ese reclutamiento, eso no es por joder, como dijo el principal reclutador Iván Márquez, es una obligación que tiene el estado de buscar la verdad para que los familiares puedan hacer el duelo respectivo y darles una cristiana sepultura.

Es ofensivo con las víctimas celebrar el anuncio de Iván Márquez de ser el primer Senador por el partido de las Farc, Senador que hoy es el único electo en Colombia, porque así no tenga un solo voto, ya tiene una curul asegurada, ni es motivo de orgullo, decir que quién ha coartado la libertad, quien ha impedido que los niños crezcan con sus familias tenga una curul en lugar de estar respondiendo por sus crímenes.

A este incumplimiento se suma la supuesta entrega del último contenedor de armas que se lleva a cabo en el Guajira, otro engaño más, no existe un inventario detallado del arsenal de las armas, tampoco ha encontrado la totalidad de las caletas el Ejército, ni ellos han entregado el mapa en los cuales están más de 900 caletas supuestamente de las Farc, tampoco han traído las que tienen guardadas en Venezuela como lo dijo alias Carlos, comprador de armas de las Farc.

La mitomanía de Santos es cómplice de que los niños no hayan sido devueltos y que los colombianos estén engañados con este anuncio de un cese de armas que no existe.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el doctor Álvaro Hernán por favor.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

En este momento hay una disidencia organizada de las Farc en gran parte del territorio, informes muestran que cerca de 22 grupos todavía mantienen un control territorial y mantienen por supuesto las armas, el negocio del narcotráfico, el negocio de la minería ilegal y otros negocios criminales, qué engaño el que le hacen al país, en lugar de decir las cosas como son, cuánto, qué porcentaje de armas son los que han entregado, seguramente no supera el 30% de las armas totales de las Farc, que está pasando con los niños reclutados, por qué no le han dado una respuesta contundente a los colombianos, por qué ponen a esperar a las familias, esta constancia deja en evidencia el engaño permanente de lo que ha sido esta farsa entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla criminal y terrorista de las Farc, mil gracias Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva, para toda la Plenaria, quisiera dejar constancia respecto a los abusos del Esmad, esta mañana me llamaban del Mochuelo donde hay una protesta pacífica de habitantes del área rural de Usme como también de varios barrios de la ciudad y me decían que ya iba más de veinte personas heridas y que igualmente habían siete personas detenidas, yo sí quiero decirle a la Policía Nacional que la protesta

es un derecho fundamental de todos los colombianos y colombianas y para ciertos sectores que han sido marginados de la vida política, de la vida social, de la vida económica del país, pues el único derecho fundamental al que pueden apelar cuando se oponen a una política pública, como es el manejo histórico que se le ha dado en Bogotá a las basuras, pocas ciudades en el mundo con una población como la de Bogotá de ocho millones de personas, optan por enterrar mal enterrar los residuos sólidos, en todas las ciudades modernas hay sistemas de reciclaje, sistemas de generación de energía, precisamente utilizando adecuadamente todos los desechos de una ciudad de ocho millones de personas.

Entonces creo que esa protesta es pacífica, es legítima, las personas que están allí contaminadas enfermas con ratas con una cantidad de impactos ambientales y queremos desde acá censurar la actuación del Esmad como la censuramos también en Ituango, en Remedios donde hubo más de cuarenta mineros heridos también miembros del Esmad heridos porque creemos que el Esmad no es el mecanismo idóneo para solucionar los problemas y los conflictos sociales en el país.

Y segundo, pues hacerle un llamado al alcalde Enrique Peñalosa para que se instale una mesa y se discuta que se hace realmente para no seguir afectando más de cien barrios de Bogotá con el manejo de los desechos y de los residuos de ocho millones de bogotanos, creo que eso requiere.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Alirio Uribe por favor.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, solo por decir entonces que ese manejo requiere una concertación entre el Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Medio Ambiente, bueno todas las diferentes Secretarías y que hablen con la comunidad, la basura no puede ser un negocio de contratistas privados en detrimento de los habitantes de estos cien barrios de Bogotá, muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Representante Alirio, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes del departamento de Caldas.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, señores congresistas, aunque algunos críticos insistan en su afán de desvirtuar la importancia de la entrega definitiva de las armas de las Farc, Colombia tiene que celebrar esa situación, persisten algunos núcleos delincuenciales claro que sí, igual ocurrió con el paramilitarismo que se convirtió en bandas criminales y que ha significado buena parte de la violencia urbana en Colombia,

pero no por eso nos hemos rasgado las vestiduras aquí echándole la culpa al ex Presidente que hizo el proceso con los paramilitares, yo creo señor Presidente que este país tiene que serenarse y tiene que entrar en una etapa por lo menos de tolerancia sino alcanzamos que sea de reconciliación, que no vamos a seguir y menos cuando empiece el proceso electoral en la estrategia tonta de seguir señalando al Presidente actual de la República como responsable de mentir o engañar a los colombianos, porque algunos persisten en su actividad delincencial, como tampoco debe nadie señalar al Expresidente del 2002 al 2010 como responsable de las Bacrim, así muchos de sus integrantes hayan sido paramilitares que se acogieron al proceso de ese entonces.

Démosle tiempo a las autoridades para dismantelar a los delincuentes y celebremos repito como debe ser que el país marche por el camino del silenciamiento de los fúsiles y que ojalá el ELN siga la misma senda, esa es mi constancia como conservador señora Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Élbert Díaz Lozano.

Intervención del honorable Representante, Élbert Díaz Lozano:

Gracias señora Presidenta, yo quiero referirme a un tema que se ha venido tocando en los últimos días y es precisamente lo que tiene que ver con la reducción del presupuesto al deporte y que no es más que la reducción del presupuesto, al presupuesto valga la redundancia de Coldeportes, ese tema hay que mirarlo de otra perspectiva y yo escuchaba al Representante Carlos Alberto Cuero que es oriundo también de mi Valle del Cauca, hablar precisamente de sistemas de la reducción del presupuesto y decía el Representante Cuero del Valle del Cauca, que estaban diciendo mentiras el Ministro de Hacienda y el señor Presidente de la República, pero hay que mirarlo de otro punto de vista esa famosa reducción del presupuesto, al presupuesto, valga la redundancia, de Coldeportes, ese tema hay que mirarlo de otra perspectiva y yo escuchaba al Representante Carlos Alberto Cuero, que es oriundo, también, de mi Valle del Cauca, hablar precisamente de sistemas de la reducción del presupuesto y decía el Representante Cuero, del Valle del Cauca, que estaban diciendo mentiras el Ministro de Hacienda y el señor Presidente de la República, pero hay que mirarlo de otro punto de vista, esa famosa reducción del presupuesto, toda vez que hay que tener en cuenta en este año, en ese presupuesto de Coldeportes incluye los juegos nacionales, por supuesto, hay unos recursos importantes para escenarios deportivos, es decir para obras de infraestructura deportiva para realización de esos juegos nacionales.

Entonces, al no presentarse en el año 2018 esos mismos juegos nacionales que, por supuesto, esos recursos que se destinan a infraestructura para este tipo de eventos no se van a tener en cuenta

para el año 2018, entonces, hay que manejar muy bien la información porque considero que si se ha hecho la reducción es fundamentalmente a raíz de esta causa.

Vamos a tener la oportunidad de debatir obviamente el presupuesto General de la Nación, para el año siguiente y ahí seguramente vamos a darle claridad a este tema, señora Presidenta, muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante Élbert, tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Gracias Presidenta, cuando se le dio curso a las primeras negociaciones con las Farc el argumento de los Uribistas, para oponerse a los mismos, fue más o menos el siguiente, Álvaro Uribe, ya derrotó esa guerrilla, Álvaro Uribe, los tiene diezmados, están al borde del golpe final y lo que ha hecho el gobierno a esa guerrilla moribunda es darle legitimidad política y facilitarle que se recomponga, pero resulta que ahora cuando las Farc entregan armas y las Naciones Unidas, que no es un organismo cualquiera, es un organismo, por supuesto, mucho más serio que el Centro Democrático y que tiene más credibilidad, el Centro Democrático, dice que los guerrilleros de las Farc entregaron 7 mil armas, evidentemente la gente del Centro Democrático, dice que no eran 7 mil armas, si no que eran 14 mil y por allá el Presidente Pastrana, en un acto de delirio, de un tremens, al que nos tiene acostumbrados habló de más de 30 mil, uno se pregunta entonces ¿si la guerrilla tenía 14 mil o 30 mil armas era una guerrilla derrotada? Y lo mismo pasa con el tema del dinero, ahora dicen que las Farc tienen millones y millones de dólares y uno se pregunta ¿si las Farc tenía tantas armas y tiene tantos millones de dólares era una guerrilla derrotada? eso es un contrasentido, porque esos argumentos lo único que hacen es validar la necesidad de que se adelantara una negociación con esta guerrilla.

Todos sabemos que históricamente el Uribismo creció sobre la base de las acciones delincuenciales y muchas veces criminales de las Farc, por eso sabemos que Manuel Marulanda fue durante muchos años el mejor jefe de debate de Álvaro Uribe y, por supuesto, los compañeros del Centro Democrático sienten una gran nostalgia ahora que las Farc se ha muerto, porque las Farc murió, las Farc ya no existe y siguen agitando el fantasma que esa guerrilla todavía tiene armas y que no se han desarmado porque necesitan el fantasma de la guerra y de la violencia para poder justificarse políticamente, porque no tienen otro discurso, ni nada más que decir a los colombianos, que tenemos que persistir en el odio y en la sangre, qué tristeza, qué falta de coherencia.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante John Jairo, por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Que falta de sindéresis, por eso los colombianos sabemos que de alguna manera es comprensible el Centro Democrático, tiene una profunda nostalgia ahora que las Farc ya no existen más, tendrán que buscarse otro enemigo, tendrán que buscarse también a alguien a quien puedan ellos llamar al odio, para tratar de movilizar sobre los resentimientos y el rencor, de movilizar a los colombianos, pero se equivocan, no hay más Farc, no hay más guerrilla, eso lo hizo este gobierno, eso es un hecho indiscutible, los colombianos ahora queremos una agenda distinta, queremos que se miren los problemas reales de Colombia y avanzar, por eso no más Farc, no más Centro Democrático.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, señora Presidenta, en tono menor, yo tengo unos comentarios sobre el tema del presupuesto, pero ante la intervención del querido colega John Jairo, a mí me parece que no le queda bien descalificar un partido, por las apreciaciones que ese partido tenga, eso se llama intolerancia, de esos que tanto pregonan y poco practican el tema de la sana convivencia y de la paz, es decir que los colombianos se podrán enterar que tanta convivencia, que tanta comprensión, que tanta tolerancia existe entre unos y otros porque pensemos diferente.

Pero, si es que vamos a decir que por qué ya no hay Farc, que lo dudo, entonces, porque no nos explican por qué el presupuesto de defensa y seguridad nacional es el único que asciende dentro del Proyecto de Presupuesto, que está a discusión del Congreso, es el segundo sector con mayor volumen presupuestal, primero está el Ministerio de Educación y segundo está el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, eso es un contrasentido, en esta paz en este oasis, en esta maravilla, en este paraíso terrenal, para qué ese presupuesto, tan frondoso para el Ministerio de Defensa y de Seguridad Nacional y todavía me acuerdo por ahí, el Presidente Santos, firmando un cheque, que dizque por ministerio de la firma de los acuerdos de paz la economía iba a crecer dos puntos en forma inmediata, como serán los dos puntos que en el primer trimestre de este año crecimos que 1.2 % 1.1 y en el segundo trimestre para que lo sepan de una vez nuestros amigos que ya está por salir por parte del DANE, crecimos en el 1.2%, dónde están los dos puntos adicionales que tanto nos vendieron aquí los amigos de

Planeación y todo este estilo y el que dijo que tenía 14 mil armas y terminó siendo lo mismo, muchas menos, pero bueno.

Señora Presidenta, nosotros estamos frente a un presupuesto, que es bueno decir unas cifras generales, sin suspicacia y sin maldad, sin sátiras que están tan de moda ahora en el periodismo, los ingresos del presupuesto no crecen sino en 1% nominalmente.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Óscar Darío, por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Es decir, decrecen en términos reales, el único que crece en el presupuesto es el crédito interno crece en 5.5 billones de pesos, es decir nosotros hemos tapado el hueco de la disminución del precio del petróleo, lo hemos tapado con más deuda, eso es irresponsable, desde el punto de vista fiscal, el año entrante no se nos olvide que desaparece el impuesto a la riqueza y desaparece del CREE el solo CREE son 8.5 billones de pesos, eso si los recursos de capital son 68 billones, cómo se llaman los recursos de capital, la mayor proporción de ellos es deuda pública, aquí el gran sacrificado es la inversión, para que no nos digamos mentiras, ni sofismas, ni nada parecido, la inversión es lo único flexible que tiene el presupuesto para disminuirlo, para bajarlo y esto del presupuesto del deporte si hay que aclararlo, como si, el presupuesto de Coldeportes disminuye en 347 mil millones de pesos, así sea para infraestructura o para lo que sea, disminuye, se ubica solamente en 183 mil millones, entonces, por el hecho de que se financiaron unas obras para unos juegos, el país no necesita más infraestructura deportiva, pues claro que la reclama, la necesita, aquí hay una disminución severa del 66% del presupuesto de Coldeportes y lo propio en ciencia y tecnología, etc.

Así que es muy importante indicar que a pesar de que hay muchas dificultades económicas a este Congreso le va a tocar arreglar ese presupuesto que está presentando en una forma equivocada, en mi sentir, ah perdón, ahí sí crecen son las partidas para el posconflicto, eso sí es sagrado y en la adición presupuestal de este año, también se lo subieron en 2.4 billones de pesos, es decir que esas partidas si son intocables, señora Presidenta, muchas gracias.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta, millones de moscas, una plaga de moscas producida por la

basura de la ciudad de Bogotá está entrando a los hogares de las localidades de Usme y de Ciudad Bolívar, un año y ocho meses lleva el Alcalde Enrique Peñalosa y no ha sido capaz de darle una solución, medianamente, decente al problema del relleno sanitario de Doña Juana, no contento con esto, el alcalde le anuncia a los habitantes del sur de la ciudad, que tendrán que soportar, por capricho de él, cincuenta años más del relleno sanitario, yo sé que esto a veces parece una realidad lejana, como si no nos tocara, esto señora Presidenta, es lo que sale de las casas de Usme y de Ciudad Bolívar, platos inundados de moscas, y la respuesta del alcalde Enrique Peñalosa, después de la plaga de moscas, fue mandarles el Esmad a los habitantes del sur de la ciudad.

El martes próximo 22 agosto el Alcalde Enrique Peñalosa, está citado al Congreso de la República, a la Comisión Quinta, para que dé respuestas, para que los habitantes del sur de la ciudad no tengan que seguir viviendo en la inmundicia, en medio de las plagas de todo lo que se produce en la ciudad de Bogotá, esto, señora Presidenta, es un hecho de discriminación ambiental, es un hecho que afecta los derechos fundamentales de niños, de personas de la tercera edad, así que, señora Presidenta, yo insisto en que el alcalde atienda el llamado, venga y dé la cara al Congreso de la República y no salga como es su costumbre a calumniar, a tratar de echarle agua sucia a las personas que denunciamos el problema tan grande que le está generando a esta ciudad, muchas gracias.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

A usted, honorable Representante, tiene la palabra el Representante Edward David Rodríguez, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, mire, yo no me quiero referir personalmente a lo que manifestó el doctor John Jairo, sin embargo aquí es importante defender una serie de políticas.

Primero, doctor John Jairo, aquí usted, muy airoosamente manifestaba que nosotros éramos mentirosos con ocasión del Consejo de Estado y no le he visto su pronunciamiento respecto a la última sentencia de la Sala Plena donde nos dio la razón y dio el liderazgo que el No ganó con argumentos y ganó con trabajo y ganó hablándole a todos los colombianos de base, nosotros, doctor John Jairo, no hemos dicho mentiras, siempre, hemos querido construir un proceso mejor que el que ustedes han planteado, un proceso que tenga justicia, verdad, reparación, para que no exista más repetición.

Mire, le voy a contar algo, en Florencia Caquetá y en algunas zonas del Guaviare, persiste el reclutamiento de menores con ocasión que no todos los guerrilleros se desmovilizaron, por una sencilla razón, porque están diciendo que algún

día llegará otro gobierno que será tan blando con esto, y les entregará curules directas a ellas, eso era lo que queríamos evitar.

Ahora, el tema de paz y guerra, mire así como se lo dije a su jefe Roy y a su jefe Benedetti, ya, cálmense, con ese tema, todos queremos la paz, pero una paz bien hecha, una paz con garantía jurídica, una paz con seguridad política, pero no lo consiguieron, por eso las elecciones del 2018, pero aquí nosotros tenemos problemas más importantes, la agenda económica, el desempleo, la falta de política social, una serie de políticas nefastas que su líder, Juan Manuel Santos, ha venido manifestando, sobre eso nos pronunciarémos en las próximas elecciones, uno de esos, usted votó el IVA, nosotros no, nosotros defendemos el empleo, defendemos que exista menos tributo y así le vamos a apuntar a los argumentos y no a lo que usted ha manifestado, doctor John Jairo, que me parece que es una falta de respeto con nuestras ideas y con el Centro Democrático, muchas gracias.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante, tiene la palabra la Doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial para los compañeros, la verdad es que le causa a uno dolor, extrañeza de escuchar las palabras de una persona que lleva en la solapa, la paloma de la paz, escuchándolo cuando dice no más Centro Democrático, como nos hace falta la tolerancia, sin ponernos de acuerdo aquí los compañeros que hemos expresado ese sentir, yo sí quisiera recordarle al doctor John Jairo, que Centro Democrático, es el partido hoy con mayor reconocimiento, que es el Partido que fue capaz no de oponerse a la paz, pero que sí fue capaz de decirle al gobierno que estaba errado porque una paz para construirse tenía que ser con todos los colombianos y a pesar de los colombianos haber dicho NO, a ese plebiscito, se impuso la paz y hoy el 80% de estos ciudadanos no creen en ese proceso de paz, porque se notó, a leguas, que hay improvisación, se nota a leguas que no sabían cuántos eran, que no tenían el registro de los niños reclutados, las armas no se sabía cuántas eran, un día daban una cifra, un día decían que eran 14, otro día decían que eran 10, otras veces que 7 mil, porque supuestamente cada miembro de las Farc tenía un arma y han ido llevando en ese mar de improvisaciones a los colombianos a que aceptemos un proceso de paz que tiene serios cuestionamientos y que afortunadamente hubo primero un Partido que fue capaz, vuelvo reitero, de decir no porque la paz se construye con la voluntad de esos 47 o 49 millones de colombianos y no a la carrerita como se hizo acá y ahí pueden ver cómo mediante sentencias de la Corte, digo

que no se nos puede olvidar también que nos iban a cercenar a los Congresistas el derecho a deliberar acá, donde se hacen las leyes y que todo se tenía que votar en bloque porque no se podía modificar ni una sola coma y la Corte Constitucional.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante María Regina, por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Y aquí nos podríamos quedar haciendo grandes cuestionamientos que todavía no están resueltos y que todos los días nos cogen y nos quieren vender una paz, escuchando la alocución una entrevista anoche del Presidente Santos, él decía que es que hemos hecho una oposición muy cruel, no, lo que pasa es que los colombianos, lo que pasa es que la democracia se tiene que respetar, la voz del pueblo se tiene escuchar y esa paz se tenía que construir con todos y no con unos cuantos que hoy sin querer, como lo pronosticamos nosotros, decíamos aquí van a estar, paz con impunidad porque no va a haber cárcel para varios, para los que cometieron delitos de lesa humanidad, porque se les va a dar plata de cuenta de los contribuyentes, de cuenta del pueblo, todo eso fue verdad.

Así las cosas, al doctor John Jairo, con todo el cariño y todo el respeto, considero que debe respetar este Partido, que hoy es ejemplo de la democracia, porque lo hemos construido con toda la responsabilidad y porque los colombianos han dicho que de verdad si se quiere una paz, tiene que ser sin impunidad, gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante, tiene la palabra la Doctora Ángela María Robledo.

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señora Presidenta, en el día de ayer en el Portal las Dos Orillas, fue publicado un artículo que se llama los megas salarios de los asesores de Enrique Peñalosa, ese artículo tiene como base un derecho de petición que yo formulé, a finales del año pasado a la Secretaría General de la Alcaldía de Enrique Peñalosa y que dada la poca claridad con la cual me fue respondido envíe la solicitud de la investigación a la Contraloría Distrital de Bogotá, la semana pasada recibí la información y lo que ratifica esta respuesta de la Contraloría Distrital de Bogotá, es que durante el 2016, Enrique Peñalosa, tuvo trece asesores, que el valor de esas asesorías fue de 2 mil 100 millones de pesos, que una persona como Andrés Escobar, que fue el gerente de la empresa durante seis meses, el año pasado y aquí en ese contrato sin que diera una significativa evaluación le fue renovado, se ha ganado o se ganó el año pasado cerca de 340 millones de pesos, que un señor

Óscar Díaz, asesor de movilidad, tiene un contrato por diez meses por 314 millones de pesos, un contrato como el del doctor Díaz, que se dice que es la persona que asesoró a Peñalosa, cuando fue presidente de la fundación de sus BTR, de sus buses rápidos, que aquí se llaman Transmilenio y que nos señalan que poco trabaja y mucho gana.

Esto lo quiero poner en consideración, por que nosotros en la consulta anticorrupción estamos criticando los sueldos de los congresistas y me pregunto, que una situación como esta amerita un rechazo absoluto no solo de parte nuestra, sino de la ciudadanía de Bogotá, un Alcalde que tiene la ciudad sumida.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Ángela, por favor.

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Decía que un Alcalde que tiene la ciudad sumida en una posible emergencia de salubridad pública, que tiene a familias con sus niños como lo decía el Representante Inti Asprilla, en una enorme dificultad porque nos dicen que no pueden comer, no pueden bañarse porque el cuerpo en la noche, el cuerpo está absolutamente cubierto de moscas, ese es el Alcalde que tenemos, que se da el lujo de tener catorce asesores el año pasado que le costaron a esta ciudad 2 mil 100 millones de pesos, este es el gerente, ese es el gran gerente, de la ciudad que hoy tiene a Bogotá, en el caos, por eso como bien lo decíamos esperamos que de manera pronta el Consejo Nacional Electoral, se pronuncie y que habilite las condiciones para la revocatoria a Enrique Peñalosa, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

A usted, honorable Representante, señora Secretaria, informe qué quórum existe en la Plenaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum decisorio, señora Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Procedamos a dar aprobación del Orden del Día y continuamos con las intervenciones de los demás Representantes, en consideración el Orden del Día leído, para la Plenaria de hoy, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la Presidenta, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias, señora Presidenta, estamos muy preocupados por las situación que se viene presentando de la violencia contra la mujer a pesar de que acá en el Congreso de la República hemos trabajado por leyes que la amparan como la 1257 o la Ley de Femicidio, sin embargo vemos cómo todos los días surgen problemas de violencia contra la mujer y más aún que las mujeres están perdiendo la vida y las estadísticas no mienten, por ejemplo, en el Valle del Cauca, en el primer semestre de 2017 perdieron la vida 94 mujeres y en todo el país en el mismo lapso de tiempo murieron 204 mujeres.

Vemos con dolor cómo estas prácticas no cesan, no se reducen las cifras y es necesario, entonces, tomar medidas urgentes para que este flagelo que se ejerce contra de la mujer, pues si no se termina al menos se reduzca.

La ONU ha organizado unos talleres de buenas prácticas en contra de la violencia de la mujer, pero se necesita mayor institucionalidad al menos de parte de la justicia, capacitar a jueces y fiscales porque vemos que a veces se hace conciliación cuando la ley lo prohíbe o mandan al homicida o al agresor a casa por cárcel, viendo a la mujer con horror, como la justicia le manda su posible asesino, es así como solicitamos que sobre este tema haya mayor celeridad.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Guillermina.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Y se construyan más casas de refugio, para llevar a las mujeres mientras el proceso judicial determina lo que va a suceder, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted, Representante, tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidenta, creo que le toca al doctor Edward Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El ya intervino, honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Bueno, doctora Lina, un saludo para usted y para todos los colegas, quería comenzar haciéndole una sugerencia a usted, doctora Lina, se abre el registro antes de las dos de la tarde prácticamente y la Comisión Primera de Cámara así como las Comisiones Económicas

y de Presupuesto que trabajaron conjuntamente es decir las de Senado y las de Cámara fueron interrumpidas y yo realmente creo que cuando hay cosas en curso a veces sería importante que con la ponderación de la inteligencia que los caracteriza, pues tuvieran en cuenta estos factores que en este recinto se llevaban a cabo a las reuniones de las comisiones conjuntas de Senado y Cámara para trabajar debatir discutir el tema del presupuesto de la vigencia del año entrante y en la Comisión Primera de la Cámara se desarrollaba un álgido debate alrededor de la Reforma Política, proyecto que presentó el gobierno, entonces, yo creo que a veces conviene posponer cuarenta y cinco minutos, una hora, hora y media, la apertura del registro, es una sugerencia, con todo respeto, que quería hacer.

Por otro lado acá se habla casi a diario de la paz y el país sigue polarizado sobre dos líderes, el ex Presidente Uribe y el actual primer mandatario Juan Manuel Santos, yo creo que más allá de esa polarización el país tiene que comenzar a pensar en sí mismo, yo diría que nada más placentero y agradable y estimulante para cualquier ciudadano colombiano es ver las imágenes de los últimos dos días que mostraban unos contenedores que contenían las armas de las Farc transitando carreteras destapadas o carreteable, pero que al final representaban el fin de esa parte del conflicto que significaron las Farc durante 50 años.

También se deben mirar las estadísticas en materia de muertes o de lo que queramos, en las cuales las Farc tuvieron alguna repercusión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Buenahora, por favor.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias, doctora Lina, digo que estas son noticias alentadoras que las estadísticas lo que demuestran es que hemos superado en sumo grado el conflicto, de manera que con todo el respeto y es en serio lo digo, me merece inmenso respeto el Centro Democrático, yo creo que algunas cosas hay que reconocerlas, me parece que el país avanza y desde luego hay cosas para mejorar en el proceso de paz en lo que se pactó, pero estamos en el camino tratando de acertar y lo que es absurdo es en términos *a priori*, oponerse porque sí, porque también a cualquier iniciativa que tienda a consolidar el acuerdo de paz, se discute la reforma política, viene ya la discusión de la justicia especial para la paz y solo quiero invitarlos a todos a que seamos de mente abierta, de mente libre, pensando solo en el futuro del país.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias, honorable Representante Buenahora, tendremos en cuenta sus sugerencias, hablaré

con el Presidente Lara, para que este impase no vuelva a ocurrir y puedan sesionar más tiempo las comisiones que se encuentran en discusión o abiertas en las sesiones, señor secretario, sírvase leer las proposiciones que se encuentran en la Mesa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

La Cámara de Representantes, se une a la felicitación de los colombianos al cumplirse los 194 años de la Armada Nacional y los 198 años del Ejército Nacional, que se celebró en estos días, por lo anterior envíese estas felicitaciones en notas de estilo en modalidad de Resolución.

Firman: Óscar Fernando Bravo, Rafael Romero, Iván Darío Agudelo, Lina María Barrera, otras firmas.

Proposición

La Cámara de Representantes, lamenta la desaparición del ex Congresista, doctor Miguel Motoa Curí y se une al sentimiento de dolor a sus familiares y amigos, en especial al Senador Carlos Fernando Motoa, por lo anterior apruébese moción de duelo para que sea enviado a sus deudos.

Firman: Óscar Fernando Bravo, Rafael Romero, Iván Darío Agudelo y Lina María Barrera.

Proposición

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el debate de control político sobre los recientes hallazgos en relación con la ruta en concesión entre Manizales, Pereira, Armenia, autopista del café, para la realización de dichos debates se cita a los siguientes funcionarios.

Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor *Luis Fernando Andrade Moreno*; Director General del Instituto Nacional de Vías, doctor *Carlos García Montes*.

Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo:

De igual manera invitar al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, con el objetivo de tener la difusión que corresponde a un tema de trascendencia regional y nacional se solicita contar con transmisión en directo y por televisión del mismo, para su efecto anexo cuestionario para su aprobación, Hernán Penagos Giraldo Representante a la Cámara, departamento de Caldas y anexa el cuestionario.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones que están en la Mesa.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, anunció que van a cerrarse ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido probadas las tres proposiciones, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, perdón tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara, que pena, ¿no está?, la doctora Sandra Liliana Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo quiero dejar una constancia el día de hoy, el 7 de agosto pasó algo muy indignante, irrespetuoso, con mi departamento, yo quiero decir que el señor Presidente de la República y el Gobernador de Boyacá hicieron un acto donde ellos hablan de unos recursos de un billón de pesos para el bicentenario y yo quiero decirle hoy a todos los colombianos y aclararle a los boyacenses que la preocupación que hoy tengo desde este Congreso de la República y que quería dejar hoy la constancia en el presupuesto nacional, pero desafortunadamente se levantó la sesión y no pudimos intervenir los Congresistas es por lo siguiente.

Decirles que de ese billón de pesos no es verdad porque primero no es un billón de pesos hay que descontarle 250 mil millones de pesos que son unas vigencias futuras 2018 – 2019 que ya habíamos hablado en la adición presupuestal meses atrás que le iban a dar a nuestro departamento para la celebración del bicentenario, esos 250 mil millones hoy no están incluidos en el presupuesto nacional y los otros recursos que supuestamente tiene un departamento que hace tres meses tuvimos unas dificultades y el Gobernador tuvo que endeudarse por más de 47 mil millones de pesos a mi departamento, donde se aprobó un empréstito y hoy el departamento dice que va a dar 374 mil millones de pesos eso no es cierto el departamento no tiene ni 47 mil millones, ahora de donde va a sacar, si el departamento tiene esa iliquidez que es lo que está pasando realmente y porque esa mentira y segundo los recursos adicionales que va a dar el Gobierno nacional tampoco existen, porque es la oferta institucional que le dan a todos los departamentos, no nos están regalando absolutamente nada, ni nos están dando recursos para nuestro departamento, para la celebración del bicentenario.

Hoy quiero hacer esta constancia y decirles a los boyacenses si esto fuera cierto, pues yo lo celebro como no voy a celebrar que le den recursos a mi departamento, lo que pasa es que no quiero que nos engañen y nos digan mentiras y yo quiero saber si ese tipo de celebración y esa acta que hicieron allá de compromiso, porque solo fue de compromiso, porque no le va a servir para algo a mi departamento.

Hoy quiero expresarme frente a mis compañeros y decirles que el Gobierno nacional, quiere irrespetar a Boyacá y no lo vamos a permitir, que vamos a trabajar fuertemente por conseguir estos recursos, que son los únicos que hoy supuestamente le van a dar a Boyacá que son 250 mil millones, que son las vigencias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Sandra.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias, son vigencias futuras y que no nos metan dentro de los recursos que le van a dar al bicentenario la oferta institucional que es lo mismo que les dan a todos los departamentos, en salud, en agricultura y que nos lo den como un regalo para el bicentenario, eso no existe.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, tiene la palabra el Representante Rafael Romero, creo que no se encuentra, señor Secretario sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Actas de Plenaria.

Acta número 211 de abril 25 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2017.

Acta número 213 de mayo 2 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2017.

Acta número 215 de mayo 9 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2017.

Acta número 216 de mayo 16 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2017.

Acta número 217 de mayo 17 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2017.

Acta número 218 de mayo 23 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 481 de 2017.

Acta número 219 de mayo 24 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2017.

Para estas actas tenemos las siguientes constancias.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nicolás Albeiro Echeverry, se declara impedido para votar las Actas número 213 del 2 de mayo de 2017 y la número 218 del 23 de mayo de 2017, ya que se encontraba con autorización de la Mesa Directiva para no asistir a la Plenaria.

El Representante Fabio Arroyave Botero, se declara impedido para votar el Acta número 211 del 25 de abril de 2017 ya que no asistió a la plenaria, en esa fecha.

El Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido para votar las Actas número 211 del 25 de abril de 2017, el Acta número 213 de mayo 2 de 2017 y el Acta número 215 de mayo 9 de 2017.

La Representante Martha Cecilia Curí Osorio, se declara impedida para votar el Acta número 211 de abril 25 de 2017, por cuanto se encontraba con incapacidad.

El Representante Pierre García Jacquier, se declara impedido para votar el acta 218 de mayo 23 de 2017, por resolución de la Mesa Directiva, se encontraba con permiso.

El Representante Héctor Javier Osorio Botello, se declara impedido para votar el Acta número 211 que se encuentra en el Orden del Día, ya que se encontraba con sustentó a través de Resolución emanada de la Mesa Directiva y anexa la resolución.

La Representante Sandra Liliana Ortiz Nova, se declara impedida para votar el Acta número 21 de abril 25 de 2017, ya que se encontraba con permiso otorgado por la Mesa Directiva.

La Representante Sandra Liliana Ortiz, manifiesta que no vota el Acta número 215 de mayo 9 de 2017 ya que ella no aparece en el acta de dicha sesión.

La Representante Guillermina Bravo Montaña, se declara impedida para votar el Acta número 211 de abril 25 de 2017, por encontrarse con un permiso especial concedido por la Mesa Directiva.

La Representante Martha Cecilia Curí Osorio, se declara impedida para votar el acta 213 de mayo 2 de 2017, ya que se encontraba incapacitada.

El Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón, se declara impedido, para votar las Actas número 211, 213, 215 de 2017, dado que no estuvo presente en las sesiones de la misma y contaba con permiso de la Mesa Directiva.

La Representante Karen Violette Cure Corcione, se declara impedida para votar las Actas número 216 de mayo 16 de 2017 y el Acta número 217 de mayo 17 de 2017.

La Representante Tatiana Cabello Flórez, dice que no vota el Acta número 218 del 23 de mayo de 2017, ya que no asistió a esta sesión por cuanto se encontraba incapacitada.

Y el Representante Eduardo Díaz Granados Abadía, se declara impedido para votar el acta de la Plenaria número 215 de mayo 9 de 2017, por cuanto tenía permiso de la Mesa Directiva.

El Representante Alfredo Deluque Zuleta, se declara impedido para votar el Acta número 219 de mayo 24 de 2017, ya que en esta fecha se encontraba con excusa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De igual manera el Representante Óscar Darío Pérez, no vota el Acta número 218 y 219 que están

presentes para el día de hoy aprobarse, ni tampoco el doctor Samuel Hoyos vota el Acta número 311, de igual manera José Mizger no vota el Acta número 217 por cuanto no se encontraba, no estaba presente en el momento en que se diligenciaron, por parte de la Plenaria los proyectos en ellas contenidas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración las actas anunciadas con las constancias leídas, se abre la discusión, ¿anuncio que se va a cerrar, las aprueban plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la Plenaria, han sido aprobadas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto expediente Comisión de Investigación y Acusaciones.

Expediente número 1765, denunciante Josefina Barrios, denunciado doctor Henry Romero, Magistrado del Consejo de Estado, resolver el recurso de apelación del auto interlocutorio ante la Plenaria de la Cámara, Representante investigador Germán Alcides Blanco, Representante comisionado doctor Pedrito Tomás Pereira, se anunció para este debate agosto 9 de 2017.

Le ponemos de presente a la Plenaria que este es un proceso que se inició en el 2005 que ya hace varios lustros ya el Magistrado investigado no hace parte del Consejo de Estado, por lo tanto, no deberían presentarse ningún tipo de impedimentos salvo que tenga alguna afiliación o algún contacto directo con dicho Magistrado.

Señora Presidenta, se hace necesario que se declare sesión reservada para tramitar este expediente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Pregunto a la Plenaria si se declara en sesión reservada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Sesión reservada

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día informe Comisión Accidental.

Informe de la Comisión Accidental designada para examinar el informe presentado por el Gobierno nacional sobre las causas que motivaron la expedición del Decreto número 601 de 2017, “por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Mocoa”, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2017, la Comisión Accidental por los doctores *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Argenis Velásquez Ramírez, Óscar Fernando Bravo Realpe*, se anunció para agosto 9 de 2017.

Señora Presidenta, como esto ya fue publicado para que usted proceda a designar alguno o los que quieran intervenir por parte de los señores miembros de la Comisión Accidental, para que firmen, para que informen y expliquen dicho documento.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase leer que representantes se encuentran presentes de esta Comisión Accidental, para darles el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, ninguno de los que firmaron el documento están presentes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, para que se someta a consideración si se aplaza, pero está pidiendo el uso de la palabra el doctor Ignacio Mesa para el uso de la misma.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Pregunto a la Plenaria si se aplaza la lectura y sustentación del informe de la Comisión Accidental frente al Estado de Emergencia, Económica y Social y Ecológica en Mocoa, en consideración el aplazamiento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Ignacio Betancur.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, Presidenta, con la venia de la Mesa Directiva y como lo aprobó la semana pasada, en la Plenaria de la Cámara se encuentran acá afuera del recinto los miembros de la mesa minera de los Municipios de Segovia y Remedios, quiero pedir

que dos miembros de la Mesa puedan hablar ante la Plenaria y que se declare sesión informal para que ellos puedan asistir y poder intervenir solamente dos personas yo creo que también es justo que los escuchemos y les demos la posibilidad de hacer un llamado solicitando que todos los escuchemos para que logremos solventar este problema social. Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Ignacio Mesa que pena le cambié sus apellidos, pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión informal para escuchar a dos representantes del Municipio de Segovia y Antioquia, ¿aprueba la Plenaria la sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señores del recinto favor dejar entrar los dos representantes del Municipio de Segovia, escogidos por el Representante Ignacio Mesa.

Mientras llegan los Representantes que van a intervenir del Municipio de Segovia, Secretario yo creo que 3 minutos a cada uno es suficiente, 5 minutos a cada uno, vamos a levantar la sesión informal y vamos a continuar con el Orden del Día, una vez se encuentren en el recinto los dos representantes regresamos nuevamente a sesión informal, ¿señor Secretario pregunte a la Plenaria si quiere levantar la sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate, **Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y los honorables Representantes *Telésforo Pedraza, Heriberto Sanabria, Germán Alcides Blanco, Juan Carlos García*, Ponente Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2017, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 668 de 2017, se aprobó en la Comisión Primera en junio 14 de

2017, y se anunció para este debate en agosto 9 de 2017, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, ya se encuentran en el recinto los señores del Municipio de Segovia, entonces pregúntele señor Secretario a la Plenaria si quiere declararse en sesión informal para escucharlos por cinco minutos a cada uno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la Plenaria para declarar la sesión informal ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Ignacio me regala los nombres por favor de los dos representantes que van a intervenir, para proceder a escucharlos, por cinco minutos a cada uno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor hacerse presente el que va hablar primero, para que el Presidente le dé la autorización, quien va hablar, quien es el primero que habla.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno tiene la palabra el señor Eliober Castañeda, cinco minutos por favor máximo, cortar el sistema por favor.

Presidente la Mesa Minera de Segovia Antioquia.

Intervención del señor Eliober Castañeda, Representante de la Mesa Minera de Segovia, Antioquia:

Muy buenas tardes, un saludo cordial a todos los honorables Representantes, a la Mesa Directiva, mi nombre es Eliober Castañeda, Presidente de la Mesa Minera Segovia – Remedios, es una Organización Social que se dedica a la Defensa de los Derechos Humanos en nuestra región en referencia a la minería ancestral y tradicional de los territorios de Segovia Antioquia y Remedios Antioquia.

Venimos aquí ante ustedes honorables Representantes con la finalidad de darles a conocer que allí en Segovia y Remedios hay calor humano, que allí nuestros habitantes nos dedicamos a una minería ancestral y tradicional desde décadas y que hoy en día se está viendo afectada o al precipicio de la extinción, debido a la gran locomotora o debido a estas grandes multinacionales que llegaron a nuestro territorio y que obviamente hasta la fecha la única intención que han tenido estas grandes multinacionales es hacernos desalojar de nuestro territorio nuestra gran labor de minería ancestral y tradicional, obviamente queremos darles a conocer a ustedes que allí los segovianos y los remedianos, queremos ser formales, no somos

informales porque nosotros hayamos querido, sino porque el mismo Estado nos ha tenido en total estado de abandono.

Queremos decirles que queremos que nos incluyan dentro de la ley porque nos han dejado por fuera de ella, por ende, esa es la razón de ser de estar aquí y decirles que los segovianos y los remedianos hemos sido víctimas de los grupos al margen de la ley y que hoy en día nos estamos viendo otra vez revictimizados, del mismo aparato del Estado, como es la misma fuerza pública y de este grupo del Esmad, del mismo Estado que ha llegado a nuestro territorio con la opresión.

Nosotros estamos pidiendo que nos tengan en cuenta, que nos den las herramientas, que nos den las alternativas para podernos formalizar, porque hasta la fecha la única alternativa que nos han dado es que lleguen con estas, fuerza pública y atropellen totalmente a nuestra comunidad, es por eso que reprochamos totalmente lo que está sucediendo en estos momentos en el territorio de Segovia y Remedios donde prácticamente una vez más, están masacrando a toda nuestra población civil.

Reiterarles a ustedes que el día 21 de julio estamos en una manifestación pacífica que se vio truncada el día 31 que ingreso con fuerza desmedida este grupo del Esmad y obviamente esta es la fecha que aún están estos disturbios, obviamente por la presión del mismo estado que no nos ha dado estas alternativas, para poder ser legales y vemos que nos están masacrando a nuestra comunidad, donde la misma fuerza pública, le está disparando con esos fusiles a nuestra población civil, donde me acaban de informar que ya hubo, falleció uno de los jóvenes que fue impactado con una bala de estas, que estuvo disparando la misma fuerza pública, que es triste decirlo.

Queremos decirles que la voluntad de los segovianos y los remedianos esta predispuesta para llegar acuerdos con esta multinacional Gran Colombia Gold, que a través de hace siete años ha pretendido implementar una modalidad de contratos que nos conllevan prácticamente a la quiebra donde nos están diciendo que ellos quieren llevarse el 70 o 80 de las ganancias y dejarle una mínima parte al pequeño minero, donde el minero es el que invierte todos los costos de operación y esta multinacional no invierte un solo peso.

Es por eso es que estamos aquí y damos gracias que nos den la oportunidad de expresar nuestro dolor, nuestro dolor de pueblo, dolor de los pueblos de Segovia y Remedios.

Muchas gracias, por haberme escuchado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la señora Ana María Espinosa Pujol.

Intervención de la señora Ana María Espinosa Pujol, Representante de la Mesa Minera de Segovia Antioquia:

Buenas tardes, honorables Representantes, un saludo especial de la comunidad segoviana y remediana, hoy venimos a este recinto de la democracia a expresar una crisis humanitaria en los Municipios de Segovia y Remedios, un atropello a los derechos humanos, un atropello a la dignidad del pueblo segoviano y del pueblo remediano.

Desde el 21 de julio estábamos en una manifestación pacífica y el 31 de julio hubo una intervención del Esmad, convirtiendo hoy en día a los pueblos de Segovia y Remedios en un campo de batalla, existen videos, fotos, denuncias de la comunidad de todo tipo de atropellos de la fuerza pública y del excesivo uso de la fuerza del Estado.

La política pública si se puede llamar así de minería en este país ha fomentado la violación masiva, sistemática y generalizada de los mineros tradicionales y ancestrales de todo el país, estamos amarrados a las multinacionales, a la voluntad de un titular, para formalizar la minería en nuestros territorios, por eso hoy venimos como una voz de auxilio a donde están los que representan al pueblo para reiterarles que quien pone los votos somos nosotros en los territorios, solicitamos muy respetuosamente y me voy a permitir leer las peticiones que hoy traemos ante los honorables Representantes.

El Estado Ejecutivo a través de la Sentencia C-366 de 2011 desobedeció el exhorto de la Corte Constitucional de legislar para reformar el Código de Minas en ese vacío legal el estado ejecutivo ha aprovechado para sacar decretos y resoluciones que oprimen cada día más a los mineros ancestrales y tradiciones del país.

Por esas cosas hoy en día no aparecemos en la ley y eso es una violación a los derechos humanos al principio fundamental de nuestra Constitución de igualdad ante la ley, estamos borrados ante la ley, pero hoy venimos a decirles a ustedes que no vamos a permitir que nos borren de los territorios.

La primera petición aduce que se cambie el modelo minero de locomotora minera de minas tenientes, a un modelo incluyente en concordancia con la relación de los territorios, que se cree en el Senado de la República una Comisión Accidental, para la reforma al actual modelo minero, Código de Minas, Ley 685 y para el seguimiento de los acuerdos y negociaciones de formalización de la minería ancestral y tradicional en el país en concordancia con los territorios.

En el contexto actual de la manifestación pacífica de los mineros ancestrales y tradicionales que coexistimos con un registro de propiedad privada de la multinacional canadiense Gran Colombia Gold, en los municipios de Segovia y Remedios solicitamos que se incluya dentro de la Comisión Accidental una delegación exclusiva,

encargada de vigilar y controlar con fundamento en la competencia de control político, los contratos de operación propuestos por la multinacional Gran Colombia Gold, para la cadena productiva de la minería ancestral y tradicional, como también la generación de impactos ambientales generados en el territorio por esta empresa.

Que el Congreso de la República reconozca públicamente la condición de los municipios de Segovia y Remedios del Departamento de Antioquia, como mineros ancestrales y tradicionales y con respecto al Proyecto de ley número 169 que hoy cursa suspender su trámite legislativo hasta tanto se adopten verdaderas políticas públicas de formalización de la cadena productiva de la minería ancestral y tradicional del país, si ese proyecto de ley cursa su trámite normal y es sancionado por el Presidente de la República, toda la cadena productiva de la minera iría a la cárcel, solamente quedarían las multinacionales y los barequeros inscritos en las multinacionales el resto todos desapareceríamos.

Entonces esto es una política pública discriminatoria, una política violatoria de todos los derechos humanos, es un crimen internacional lo que están haciendo con los mineros tradicionales y ancestrales del país, pero hoy estamos aquí posesionados en este sagrado recinto diciéndoles a ustedes que quienes votamos en los territorios somos nosotros y que el legislativo se debe al pueblo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, muchas gracias, a la Asociación de Mineros del Municipio de Segovia, se va a levantar entonces la sesión informal, aprueba la honorable Cámara de Representantes, levantar la sesión informal para volver a sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente, está pidiendo el uso de la palabra el doctor Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Ganados por el Departamento de Magdalena, Partido de la U.

Intervención del honorable Representantes Eduardo Díaz Granados Abadía:

Presidente, muchas gracias, con el respeto por supuesto que se merecen los mineros ancestrales que están hoy interviniendo aquí me parece que es un error señor Presidente, que debido a las circunstancias tan especiales que han rodeado el tema de Segovia, no se haya invitado a los demás actores de este problema tan serio, creo que eso merece un espacio donde todos, la fuerza pública, la empresa que ha sido mencionada y obviamente los mineros porque lo que hemos escuchado del paro en Segovia, ahí ha pasado de todo, así que

creo Presidente, que para próxima ocasión se debe invitar a todo el que tiene que ver con el tema para evitar que aquí solo se dé un concepto solo de una parte y no se escuche a los demás especialmente cuando hay señalamientos contra nuestra fuerza pública.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, señor Presidente de la Comisión Tercera, perdón, discúlpeme, Cuarta perdón, presupuesto, nada menos y nada más, Presidente Eduardo, bueno tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, Departamento de Antioquia, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, en varias ocasiones, durante estos últimos quince días, hemos pedido el uso de la palabra para señalar e invitar al Gobierno nacional a que no dejara correr tantas largas a una problemática tan sentida como la que viven hoy nuestros hermanos pueblos de Segovia y Remedios que le aportan a este país nada más y nada menos que el 43% del oro que produce nuestro subsuelo y que debería estar era eliminando la pobreza del suelo, eliminando las circunstancias de inequidad que vive nuestra gente.

Es cierto, en ese entorno hay varios actores y lo primero que debemos coincidir todos es en rechazar cualquier acto de perturbación del orden público o cualquier acto violento para reclamar, eso creemos que debe haber cordura e invitación permanente y señalamiento constante que se usen los mecanismos y los escenarios propios de la democracia para dirimir conflictos.

Hemos respaldado al Gobernador de Antioquia en su interés de buscar acercamiento y encontrar a través del censo las probabilidades, posibilidades de actuar de una manera coherente y ordenada, eliminado oportunismos y eliminando circunstancias que agraven la situación que viven esos municipios.

Pero le hacemos un llamado al Gobierno nacional para que esa Mesa tenga carácter permanente, donde todos los actores puedan expresar libre y tranquilamente las diferentes situaciones de una manera tranquila que busque allanar caminos para solucionar.

Estuvimos analizando el tema hoy en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y comparto con el doctor Ignacio Mesa conformemos una Comisión mediante la cual con el Ministerio venimos dándole los suficientes elementos que nos permitan encontrar de esa lucha mancomunada que mantiene no solamente la Mesa sino los diferentes sectores mineros en defensa de un territorio.

Llamamos a la cordura, llamamos a la innovación, llamamos a la creatividad para que no nos gane cada día más espacio la desesperanza, la violencia, los mineros eran otrora sinónimo de dignidad, hoy los vemos a todos metiéndolos en la misma bolsa tratándolos de criminales, al contrario, son víctimas constantemente de la violencia encarnada tanto de la izquierda como de la derecha que ha hecho de sus fechorías víctimas a nuestra sociedad productiva en el departamento.

Por eso este Congreso no desfallece y no es cierto que hayamos estado...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Termina Representante Nicolás para darle la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Que hayamos estado a espaldas de esa situación doctora Ana, muy por el contrario, y muy al frente doctor Ignacio que usted ahora en su intervención lo podrá decir, donde hemos solicitado al Gobierno que no esconda la cabeza, sino que por el contrario les dé la cara y que busque cómo hallar soluciones y cómo mejorar el camino.

Es el colmo que a estas alturas este Congreso ni siquiera haya tenido un proyecto de borrador del nuevo Código de Minas ajustándolo después de la sentencia de la Corte Constitucional, reitero nuestro reclamo porque se hace necesario que podamos avanzar en ese propósito, toda nuestra solidaridad, todo nuestro llamamiento para que haya un acompañamiento en el diálogo y en la concertación con unos pueblos que le han entregado la riqueza histórica, no solamente, a este país sino a otros continentes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Horacio Gallón, departamento de Antioquia, partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los integrantes de la Mesa Minera de Segovia–Remedios.

Primero es decirle que toda esta problemática fue causada a partir de la Ley 685 del 2001, es decir causada por el Congreso de esa época, que le dio todas las facultades para que las multinacionales, las grandes compañías mineras se adueñaran del subsuelo colombiano y que lamentablemente todavía nosotros no hemos sido capaces de solucionar esa problemática porque estamos sacando lamentablemente al pequeño minero y al minero tradicional.

Hoy hay una ley que cursa en la Comisión Primera del Senado que ya pasó, lamentablemente, donde acaba con los pequeños mineros de socavón,

ahí le da un poco de herramienta a los mineros llamados chatarreros o barequeros pero al minero de socavón lo está acabando, nosotros tenemos que ser eficientes en el tema y sectorizar esos tipos de mineros que les entregaron a esas grandes compañías que tienen 50 y 60 mil hectáreas que solo explotan 1000 hectáreas y las otras 49 mil las utilizan para trabajar en la bolsa de valores simplemente como unos simples intermediarios y vendiendo y ganándose la plata sin darle la posibilidad a ese minero colombiano que lleva más de 500 años dándole riqueza a este país y que hoy lo estamos tratando como ilegal y criminal, porque lo único que le estamos enviando es la Policía, la Fuerza Pública y el Ejército para que los saque.

Entonces este Congreso tiene toda la responsabilidad y tiene toda la capacidad de solucionar esa problemática para que los mineros de Segovia, de Remedios, del Bajo Cauca y de todo el país, no estén hoy escondiéndose de la fuerza pública, sino que les demos herramientas para que puedan trabajar, subsistir y darle ese sustento a esas familias que de una manera honrada, transparente han hecho ricos a muchos en este país.

Entonces qué bueno que además que les demos la posibilidad de formalizarlos, de legalizarlos, le demos un valor agregado y trabajemos en la joyería con las grandes empresas que tenemos de educación como el SENA, instituciones, universidades para que este país no se convierta solamente en un vendedor de materias primas, sino que tengamos la posibilidad de dar un valor agregado a esos minerales que tenemos en nuestro país, hoy está pasando con el oro, pero dentro de 8 o 10 meses va a pasar con la caliza, con las gravas con todos los minerales, porque este país lamentablemente está haciendo legislación para las grandes compañías y a ese minero tradicional, artesanal, lo quiere acabar, lo quiere sacar y eso no es justo en este país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, Representante José Ignacio Mesa.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidente, quiero agradecerle a la Plenaria de la Cámara, a la Mesa Directiva, pero también hablo como coordinador de la Mesa de seguimiento minero de la Cámara de Representantes y agradecer también a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, al doctor Luciano Grisales, al doctor Nicolás Albeiro Echeverry, al doctor Horacio Gallón y a muchos otros que son solidarios con esta problemática social.

También agradecerle al doctor Óscar Ospina, al doctor Jorge Bernardo Flórez, al doctor Humphrey Roa, al doctor Héctor Javier Osorio y al doctor

Germán Bernardo Carlosama que también son conscientes de esta problemática y acabamos de radicar una proposición para que se autorice a esta Mesa de seguimiento minero y a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, para que podamos ir a hacer una sesión a los municipios de Segovia y Remedios y tratar de ayudar en este problema social que allí se está enfrentando porque también apoyamos a la fuerza pública, apoyamos al Estado pero queremos hacer parte como agentes facilitadores para ver también si el Ministerio de Minas de una vez por todas como lo hemos dicho en varias ocasiones, escucha el clamor de una sociedad que lo que está pidiendo es ser legales, ser lícitos, pero ser escuchados para poder regularizar por fin la minería en Colombia y que estos mineros ancestrales no sigan siendo vistos como delincuentes en Colombia, muchas gracias a todos, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante Mesa, bueno antes de seguir con el Orden del Día, yo quisiera anunciar primero lo siguiente, felicitar al doctor Iván Darío Agudelo, cumplió años el 15 o cumple años hoy, felicitaciones y a la doctora Olga Lucía Velásquez que cumple años mañana debe estar por acá entonces por favor para que la feliciten y recordarles que la semana pasada cumplió años Hernán Penagos el 12, la doctora María Fernanda Cabal que cumplió años el 8 de agosto y el doctor Dídier Burgos el 11 de agosto.

Antes de seguir también con el siguiente punto, voy a someter a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes una solicitud que presenta el Ministro de Justicia Enrique Gil Botero para el ingreso de tres de sus enlaces legislativos al recinto, como saben ustedes se estableció un Reglamento que prohíbe el ingreso de enlaces al recinto de la Plenaria salvo que exista autorización de la Plenaria de la Cámara de Representantes, esto con el fin de facilitar o digamos de incentivar la relación directa entre los Ministros y los señores Representantes.

Entonces se abre la discusión de esta proposición para el ingreso del señor Leider Gómez, la señora María Isabel Arellanos y la señora Margarita Otero, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿a prueba la Plenaria el ingreso de estas tres personas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pueden ingresar entonces al recinto los tres asesores del Ministerio de Justicia.

Siga entonces señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se acaba de leer antes de la intervención de los mineros, se anunció el proyecto

para segundo debate el Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara, *por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.*

Antes de someter a consideración el debate del proyecto con el articulado, la ponencia, título, señor Presidente le informo que hay 11, 12 impedimentos y acaba de llegar otro, 13 impedimentos sobre este mismo proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Informe por favor quienes son los ponentes de este proyecto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los ponentes el doctor Heriberto Sanabria y los autores son Telésforo Pedraza, Heriberto Sanabria, Germán Alcides Blanco, Juan Carlos García y el señor Ministro de Justicia y del Derecho doctor Enrique Gil Botero.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se encuentra aquí en el recinto el Representante Heriberto Sanabria señor Secretario, ponente del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra el señor autor el doctor Telésforo Pedraza si se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces, doctor Telésforo Pedraza, ¿ya se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, estamos en impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cuántos impedimentos tenemos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Trece impedimentos en el momento.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Trece impedimentos en el momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí trece impedimentos.

Más uno que acaba de llegar catorce.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza autor del proyecto.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bien señor Presidente, yo quiero para la opinión pública también decir que este no es un proyecto originado propiamente en el Congreso Nacional, para que no se diga pues que de pronto aquí los legisladores estamos haciendo la tarea en causa propia, esta fue una iniciativa impulsada por el actual Ministro de Justicia el doctor Enrique Gil Botero al igual que la segunda instancia en la Corte Suprema de Justicia cuyo proyecto igualmente fue impulsado, redactado y presentado por el doctor Eugenio Fernández Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, obedeciendo en buena parte, señor Presidente, a un reclamo permanente que ha ido recurriendo al compromiso de Colombia que ha firmado acuerdos y convenios internacionales, en donde de igual manera se ha requerido e igual lo ha hecho la Corte Constitucional para que el Congreso proceda a expedir las normas correspondientes para instaurar la segunda instancia, tanto en el Contencioso Administrativo como en la Corte Suprema de Justicia.

Pero yo quisiera señor Presidente además que digamos esto es el pilar de estos dos proyectos el de la segunda instancia en la Sala Penal que la Corte lo aprobó la Cámara hace ya mes y medio o algo así y el proyecto de la segunda instancia en el Contencioso Administrativo fue aprobado muy recientemente en la Comisión Primera y por eso está hoy a consideración de la plenaria.

Yo quisiera señor Presidente inclusive que este proyecto se pospusiera con el propósito que estuviera aquí el señor Ministro de Justicia, porque me parece que de esa manera se corre cualquier velo a bueno, ya me están diciendo que llegó el doctor Enrique Gil Botero, entonces me complace mucho que este aquí el doctor Enrique Gil Botero y pues yo sí quisiera de todas maneras señor Presidente que se le concediera el uso de la palabra al señor Ministro de la Justicia el doctor Enrique Gil Botero, para que pudiera mirar lo que yo he planteado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

El contenido del proyecto señor Presidente que como decía el señor Ministro de Justicia muy bienvenido a este no solamente a los convenios y compromisos de las convenciones internacionales que ha firmado Colombia y de igual manera, al reclamo hecho en sentencias de la Corte Constitucional y el mandato al Congreso Nacional para que se expidan estas normas tanto en la segunda instancia en los procesos en la Corte Suprema de Justicia como en el Contencioso Administrativo para la pérdida de la investidura.

Así que señor Presidente yo dejo ahí y como ya acaba de llegar el señor Ministro de Justicia, yo quisiera señor Presidente que el señor Ministro de Justicia pudiera igualmente intervenir, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, tenemos entonces una serie de impedimentos, el señor Secretario me informa que hay unos impedimentos relacionados con la Corte Suprema de Justicia por procesos que se adelantan o investigaciones que se adelantan en esa Corte, yo quisiera recordarles a los honorables Representantes que este es un proyecto que establece un procedimiento de doble instancia en la pérdida de investidura, es decir esto se surte ante el Consejo de Estado y no ante la Corte Suprema de Justicia.

Entonces por favor señor Secretario certifíqueme cuántos de esos impedimentos tienen que ver con instancias distintas al Consejo de Estado, a fin de desconocer la aprobación de estos impedimentos y concentrarnos en aquellos que naturalmente sí tengan que ver con pérdidas de investiduras o trámites que se adelanten en esta acción disciplinaria en Consejo de Estado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han presentado impedimentos sobre la Corte Suprema de Justicia por tener investigaciones.

Sandra Liliana Ortiz.

Nilton Córdoba.

Lucy Contento.

Ángela María Robledo.

El doctor Orlando Guerra no especifica el conflicto de intereses, no especifica si es en el Consejo de Estado o en la Corte Suprema, ¿tiene investigaciones en el Consejo de Estado? En la Corte Suprema el doctor Orlando Guerra, no tiene en el Consejo de Estado.

Señor Presidente entonces el doctor Mario Castaño, ¿en la Corte? No se tramita, solo los que tengan procesos en el Consejo de Estado.

Entonces señor Presidente son:

María Eugenia Triana.

Juan Carlos Rivera.

Martha Patricia Villalba.

Luis Fernando Urrego.

Ciro Alejandro Ramírez.

Karen Violette Cure.

Álvaro López.

Orlando Guerra.

Lina María Barrera y

Carlos Alberto Cuero.

Tienen procesos en el Consejo de Estado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Me informa el Secretario que tenemos cuatro impedimentos, son once impedimentos que tienen que ver con el Consejo de Estado, entonces vamos a establecer grupos de a cuatro y los sometemos a votación, entonces cuáles son los primeros cuatro que vamos a someter a votación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los impedimentos de los doctores.

María Eugenia Triana.

Juan Carlos Rivera.

Martha Patricia Villalba y

Luis Fernando Urrego.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces vamos a someter este paquete de cuatro impedimentos, abra el registro señor Secretario para someter a votación los cuatro impedimentos por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los cuatro impedimentos de los doctores.

Juan Carlos Rivera.

Martha Patricia Villalba.

Luis Fernando Urrego y

Ciro Alejandro Ramírez.

Quienes se declaran impedidos por tener procesos en el Consejo de Estado.

María Eugenia Triana.

Juan Carlos Rivera.

Martha Patricia Villalba y

Luis Fernando Urrego.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya abrió el registro señor Secretario?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes, de los doctores.

María Eugenia Triana.

Juan Carlos Rivera Peña.

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Y Luis Fernando Urrego Carvajal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se dejan dos constancias.

Una del doctor Orlando Guerra que no tiene ninguna investigación ni en el Consejo de Estado ni en la Corte Suprema de Justicia y que la doctora María Eugenia Triana al retirarse involuntariamente oprimió el voto, de ella se descuenta de esta votación y se ha retirado del recinto y el doctor Orlando Guerra retira su impedimento, entonces doctor Juan Carlos para que tome nota, señores de relatoría, la doctora María Eugenia Triana al retirarse cuando se sometió a consideración su impedimento oprimió al levantarse involuntariamente el interruptor, por lo tanto, su voto se descuenta de la votación final.

Se están sometiendo a consideración los impedimentos de cuatro Representantes quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

María Eugenia Triana.

Juan Carlos Rivera.

Martha Patricia Villalba.

Y el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Representante Orlando Guerra había pedido la palabra?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Eduardo Díaz Granados Agatón vota No.

Antenor Durán vota No.

Auxiliares de recinto por favor les informan a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos anexos a esta donde está sesionando la Corporación para que se acerquen a votar, de igual manera les rogamos a los señores asesores de los Representantes que se encuentran en sus oficinas que se les informe que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos a suspender la votación y anuncie proyectos señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncian para la próxima sesión del día miércoles 16 de agosto de

2017 los siguientes proyectos o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día miércoles.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno antes de leer como no hubo quórum, no hay decisión tomada y se cierra la votación, entonces proceda ahora a hacer el anuncio de los proyectos por favor doctor Abraham dejo constancia que se encuentra en el recinto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 16 de agosto del 2017 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día 16 de agosto del 2017 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, vamos a citar para el miércoles 16 a las 11:00 de la mañana gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 4 y 42 p.m., y se ha citado para mañana 16 de agosto a partir de las 11:00 de la mañana para tramitar proyectos de ley.

Se levanta la sesión señor Presidente el señor el Representante Jaime Buenahora está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora.

Sistema para el Representante Buenahora por favor.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera acudiendo a sus buenas maneras, a su inteligencia, a su sentido de trabajo que se corriere la hora, porque hoy por ejemplo las Comisiones Conjuntas Económicas de Senado y Cámara, las Tercera y Cuartas laboraban en este recinto y del mismo modo la Comisión Primera que está estudiando un proyecto de reforma política cuestionable y controversial como tiene que ser y poner a las once de la mañana como hora de inicio para que el registro se abra, obviamente no podrán laborar esas comisiones y seguramente otras.

Entonces acudiendo a su sensatez y a su gran responsabilidad, sabemos que nos honra estando usted en la Presidencia, yo le rogaría que tuviéramos en cuenta estos factores para que las Comisiones pudieran adelantar su trabajo y desde luego muy puntuales estaremos acá, pero ojalá para una hora posterior, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Buenahora, yo también debo darles importancia y trascendencia a las iniciativas parlamentarias radicadas aquí por todos los sectores políticos, yo entiendo el afán de un sector del Gobierno de impulsar y de sacar muy rápido una reforma política que yo sí creo que amerita discusión y la suficiente ilustración y deliberación en las sesiones.

Atendiendo su amable solicitud voy a citar entonces a las 12:00 más no a las 11:00, entonces señor Secretario y se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 4 y 45 p. m., y se ha citado para mañana 16 de agosto de 2017 a partir de las 12:00 del medio día muy buenas tardes.

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SE UNE A LA FELICITACIÓN DE LOS COLOMBIANOS AL CUMPLIRSE LOS 194 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL Y LOS 198 AÑOS DEL EJERCITO NACIONAL QUE SE CELEBRAN EN ESTOS DÍAS POR LO ANTERIOR ENVIASE ESTA FELICITACIONES EN NOTA DE ESTILO EN MODALIDAD DE RESOLUCIÓN

Asesora Francisco Domínguez
 RAFAEL ROMERO
 Juan Darío Aguado

Juan Darío Aguado
 UNY BARBERA



N.005

PROPOSICIÓN
 LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LA
 MENTA LA DESAPARICIÓN DEL EXCONGR
 SISTA PR MIGUEL MOTOA KURI, Y SE
 UNE AL SENTIMIENTO DE DOLOR A SUS
 FAMILIARES Y AMIGOS EN ESPECIAL
 AISENADOR CARLOS FERNANDO
 MOTOA. POR LO ANTERIOR APRUEBE
 SE MOCIÓN DE DUELO PARA QUE
 SEA ENVIADA A SUS DEVUOS

Alcides Brando
RAFAEL ROMERO
 Inveros Agudel

Luis Quiñones
LINA MADA BARBERA

aprobada

N.006

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 15 AGO 2017
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

N.007 PROPOSICIÓN

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 15 AGO 2017
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

Solicito a la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobar Debate de Control Político sobre los recientes hallazgos en relación con la ruta en concesión entre Manizales-Perseira-Armenia (Autopista del Café)

Para la realización de dicho debate se cita a los siguientes funcionarios:

- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Doctor Luis Fernando Andrade Moreno.
- Director General del Instituto Nacional de Vías, Doctor Carlos García Montes.
- Ministro de Transporte, Doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo

De igual manera invitar al Señor Contratador General de la República, Doctor Edgardo Maya Villazón.

Con el objetivo de tener la difusión que corresponde a un tema de trascendencia regional y nacional se solicita contar con transmisión en directo y por televisión del mismo.

Para su efecto anexo cuestionario para su aprobación.

Cordialmente,

aprobada

HERNAN PENAGOS GIRALDO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Caldas

Subsecretaría General
 Fecha: **Agosto 09/17**
 Hora: **2:00 P.M.**

109
 H 45903



N.º 007
CUESTINARIO

ACÓRDRE LA DELEGACIONA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
13 AGO 2017
Yolanda Duque Marañón
YOLANDA DUQUE MARAÑÓN
Subsecretaria General

Para la Agencia Nacional de Infraestructura ANI

1. Se solicita copia del contrato original y de los OTROSÍ que correspondan entre El Estado Colombiano y el concesionario de la vía Armenia-Pereira-Manizales también conocido como ruta del Café.
2. ¿Cuáles han sido las modificaciones contractuales que sobre la concesión ARMENIA-PEREIRA-MANIZALES se han realizado?
3. De existir dichas modificaciones, ¿En que han consistido cada uno de ellas? y cuál ha sido su impacto sobre el contrato original.
4. Dentro de las modificaciones realizadas, ¿se modifica también el Cronograma de Inversiones? Lo anterior con respecto a los términos establecidos en la Ingeniería Financiera de la concesión.
5. ¿Cuáles han sido los puntos más críticos dentro de la vía concesionada y sobre ellos cuales han sido las inversiones realizadas?
6. Según la Contraloría General de la Republica existe un derriemento patrimonial con respecto a la distribución de recursos excedentes del ingreso mínimo garantizado. ¿Para el INVIAS existe dicho derriemento? Y de ser así, ¿Cuáles son las medidas que se han tomado?
7. A la fecha ¿Cuántos recursos se le ha entregado al concesionario por parte del Estado Colombiano y como parte del OTROSÍ firmado en el 2015 sobre esta vía?

CONSTANCIAS

85

Prof

111



CONSTANCIA

Me siento indignado, y no comparto, en absoluto el trato que están recibiendo las comunidades del mochuelo en el sur de Bogotá. Seres humanos de ser ignorados en sus justos reclamos decidieron salir a protestar a ver si en alguna manera el gobierno distrital les presta atención. La gente no da más, no soporta más esta situación, porque es el relleno sanitario de Santa Juana, la han tenido que soportar durante años. En las orillas de moscas, de ratas y de cucarachas, con las enfermedades que trae. Los respiradores respiratorios, enfermedades gástricas, enfermedades de la piel que los dejan cicatrices y que literalmente estigmatizan a la población que vive en los alrededores.

Aquí hay una discusión de fondo respecto al modelo de aso que Bogotá va a elegir. Peñalosa ha estado insistiendo en un modelo de enterramiento que profundiza la crisis ambiental, no solo para mochuelo sino para toda la ciudad, un modelo que contamina las aguas del río Tunjuelo y del río Bogotá. Sin estos dos ríos Bogotá es ambientalmente insostenible.

(Inicio enfático) Tenemos entonces un modelo que destruye los ecosistemas y que —para cómo de mal es— requiere una ampliación del relleno, tanto en su vigencia como en el área para enterramiento y pasajería de las comunidades y extendería la afectación ambiental y pasajería de las comunidades que ya vive en el río Bogotá. No lo vamos a aceptar. II. Queremos, y lo digo con claridad, un modelo de aprovechamiento, que tenga a la población receptora de ofrecer la piedra angular, sacándonos de la miseria y ayudando a reducir los residuos, queremos que se reconozca el derecho de aprovechamiento, de reciclaje, no un modelo de enterramiento. Por el derecho al ambiente sano, por la preservación de los ecosistemas. Nos estamos oponiendo a que Peñalosa entierre a las comunidades del mochuelo y el futuro de Bogotá.

Dr. Santos, 6/11/17
VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
Representante a la Cámara Por Antioquia
SECRETARÍA GENERAL
2017-09-26-10:27
2:53 PM



Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso. Oficinas 0078 y 006
Calle del Congreso No. 10-10 Bogotá, D.C.
Como Elector: victor.correa@camara.gov.co

113
14
2017
9

Constancia / Santos es cómplice de la no entrega de niños reclutados por las Farc

Bogotá, 15 de agosto de 2017 (CD). Hoy se vence un nuevo plazo para la entrega de los niños reclutados. El incumplimiento de las Farc no es una muestra de la conducta natural de un criminal es el engaño. Lo que sí es culpable, es la complicidad del gobierno, que entregó la institucionalidad y la autoridad, al punto de guardar silencio ante un crimen tan grave como el reclutamiento infantil.

Exigimos la verdad sobre los niños. No pueden convertirse en una cifra más que burle al gobierno. Necesitamos saber dónde están los restos de los que desaparecieron cuando intentaron escapar. Esto no es "por poder", como afirmó el principal reclutador de menores: Iván Márquez. Es una obligación que tiene el Estado, de buscar la verdad para que los familiares puedan hacer el duelo y darles cristiana sepultura.

Es ofensivo con las víctimas celebrar el anuncio de Iván Márquez de ser el primer senador por el partido de las Farc. ¿Desde cuándo arrebatándole la inocencia a un niño es motivo de recompensa y orgullo? Que primero responda por sus crímenes. Por cada uno de los niños que se llevó de familias campesinas que aún los buscan.

A este incumplimiento se suma la supuesta entrega del último contenedor de armas, que se lleva a cabo en La Guajira. Es otro engaño que no debemos permitir. No existe un inventario detallado del arsenal de las Farc. Tampoco han encontrado la totalidad de las caletas, ni han traído las que tienen guardadas en Venezuela como reveló alias 'Carlos', el comprador de armas del grupo terrorista, en entrevista con Heribín Hoyos.

La mitomanía de Santos es cómplice de que los niños no hayan sido devueltos y que el armamento siga en poder de la guerrilla, que en todo caso va a tener las armas del Estado para seguir delinquiendo.

Exigimos que devuelvan ya a los niños y que entreguen haga la última caleta. No más mentiras.

(FIN)
SECRETARÍA GENERAL
2017-08-15-20:17
2:04 PM

Avvaro Herrero Priego
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

112
10
14
2017

CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA

Yo sé que al gobierno de Juan Manuel Santos se le salió de las manos el tema de las disidencias de las Farc. Y esta es una realidad que no se puede tapar con un dedo. Cada vez son mayores las dudas sobre el proceso de paz, ya que está quedando demostrado que este no resolvió los problemas del país y, mucho menos, trajo ríos de leche y miel, como nos lo quiso vender el mandatario.

Me cuestiona mucho que, adicionalmente, se pretenda reestructurar las Fuerzas Militares para un postconflicto que no existe. Hoy existe el conflicto, solo que con otros a la cabeza. Pero su quehacer criminal está intacto. Por eso necesitamos unas Fuerzas Militares fortalecidas porque esta guerra no ha terminado, solo está comenzando de nuevo.

Gracias Presidente,

Tatiana Cabello
TATIANA CABELLO FLOREZ
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
 Teléfono: 3359-6000 Fax: 3359-6001
 tatiana.cabello@camara.gov.co

CONSTANCIA

Esta madrugada, el Ejército Nacional confirmó que en la zona rural de Jamundí (Valle), más exactamente en el corregimiento de La Liberia, se presentó un enfrentamiento entre las tropas del Batallón Pichincha y un grupo de disidentes de las Farc. En efecto, la Tercera Brigada estaba haciendo unos operativos de control por la región, ya que se han incrementado los hechos delictivos de forma considerable. Hasta ahora no se reportan soldados heridos y se incautaron de material informativo y equipos de comunicación.

Pero este no es el único hecho que se ha presentado con las disidencias de las Farc, en la última semana. Se dice que en el departamento del Guaviare hay más de 300 hombres armados de esa guerrilla, que están vigilando cultivos y laboratorios de cocaína. Pero esto tiene un agravante: están reclutando menores de edad, que son hijos de los campesinos de la región. Sin contar, que de acuerdo a investigaciones, buscan expandirse a otros municipios y departamentos del país. Su gran objetivo es apoderarse de corredores que les permitan sacar la droga por Venezuela y Brasil.

Por otro lado, la Policía Nacional reportó la incautación de una calebata de las disidencias del Frente Séptimo de las Farc. El hallazgo fue en la vereda la Esmeralda, en Guaviare. Esta contenía 319 granadas de 40 mm, 34 granadas de 60 mm, 50 barras de explosivo c4, 16 libras de pentolita, una libra de TNT y 500 metros de cordón detonante.

Según el Ministerio de Defensa, Luis Carlos Villegas, la disidencia de las Farc está entre el 5 y el 7 % de las antiguas tropas de esa guerrilla. Y señala que están ubicados en tres departamentos, principalmente. Sin embargo, la realidad es otra. Estudios han identificado que estos guerrilleros están en Norte de Santander, Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare, Putumayo, Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó. Pero, además, continúan con todo su accionar delictivo de secuestros, extorsiones, ataques, reclutamiento de menores, muertes de civiles e integrantes de la Fuerza Pública.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
 Teléfono: 3359-6000 Fax: 3359-6001
 tatiana.cabello@camara.gov.co

Bogotá, D.C. agosto 15 de 2017



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no participé de la votación del acta No. 218 del 23 de mayo de 2017, por encontrarme en incapacidad médica certificada mediante excusa presentada ante la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes para el día mencionado

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15/17
Hora: 2:05 pm

AQUÍ VIVELA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Teléfono: +57 (0) 1 3359 60
tatianacabello@congreso.gov.co

117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2017



Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente.

En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación Actas de Plenaria), de la sesión prevista para el 15 de agosto de 2017, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el Acta N° 211 de abril 25 de 2017. Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Por medio de la resolución MD-0687 de 2017 se me otorgó excusa válida para las sesiones realizadas entre el 23 de abril y el 26 de abril de 2017.

Cordialmente,

CLARA L. ROJAS G
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15-2017
Hora: 2:50 PM

116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Presente.

Ref.: Constancia

Honorable Señor Secretario:

Con relación al orden del día 15 de agosto del presente, de la sesión ordinaria de Plenaria, con toda atención me permito decir que en la fecha que los días 16 y 17 de Mayo del corriente, no asistí a la sesión programada para esas fechas, razón por la cual no podré participar en la Aprobación del Acta respectiva a las fechas mencionadas anteriormente, estas son:

- Acta No. 216 de mayo 16 de 2017
- Acta No. 217 de mayo 17 de 2017

Atentamente:

Jose Carlos Mizger Pacheco
JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Subsecretario General
Fecha: Agosto 15, 2017
Hora: 2:52 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-48 Oficina 104
Teléfono: 3823600 Extensiones 3438 Fax 3429
Bogotá D.C.

119 818308

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante del Valle del Cauca

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

CONSTANCIA

Dejo constancia en el día de hoy que no apruebo el acta número 211 de abril 25 de 2017, toda vez que no asistí a dicha sesión por haber estado en Comisión oficial a la República Popular de China "Delegación de Partidos Políticos Colombianos", conforme consta en la Resolución número 0722 del 4 de abril de 2017.

Adjunto copia de resolución citada

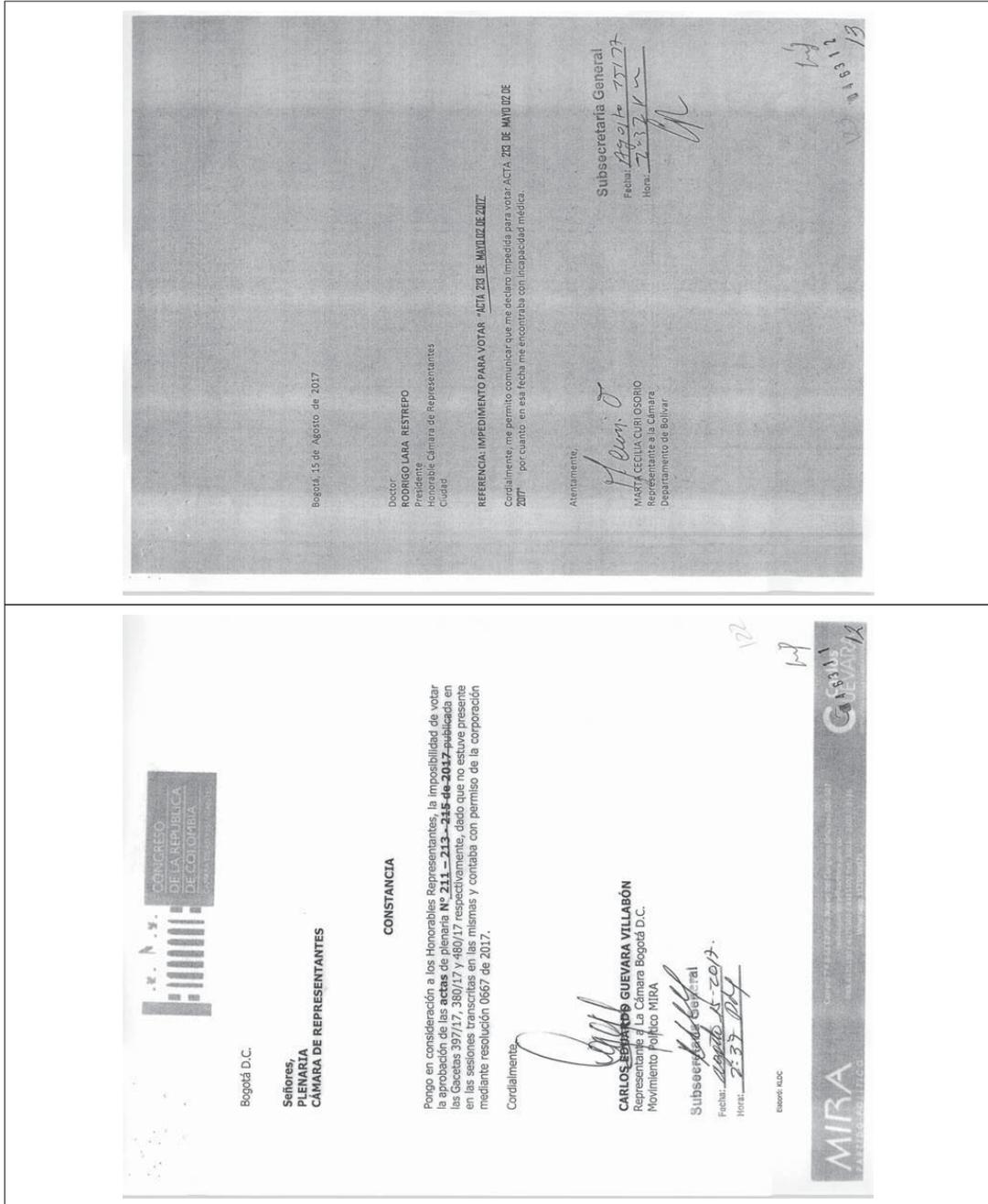
De los Señores Representantes,

Rafael Eduardo Palau Salazar
RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante del Valle del Cauca

Subsecretario General
Fecha: Agosto 15, 2017
Hora: 2:52 PM

Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 300-307
Tels. 3824488 - 3824487

119 818308





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Solicitó a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que de conformidad a los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992, y el artículo 183 de la Constitución Política se me declare impedida para conocer, participar en la discusión y votación del Acta No. 215 de mayo 09 de 2017 ya que, aunque asistí a esta sesión no aparezo en el acta.

Cordialmente,



SANDRA LILLIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: 29 de Septiembre de 2017
Hora: 2:03 PM

105 106 107 108



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. Agosto 15 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Cordial salud.

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar la aprobación del Acta de Plenaria Acta No. 211 de abril 25 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 397 de 2017, que se encuentran hoy para aprobación en el orden del día, por cuanto no participe en dicha sesión por encontrarme con un permiso especial concedido por la mesa directiva.

Atentamente,



GUILLERMINA BRAYO MONTANO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Político MIRA

Subsecretaría General
Fecha: 29 de Septiembre de 2017
Hora: 2:03 PM

109 110 111 112

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

RESOLUCIÓN N° MD- 0723 DE 2017
(04 ABR 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2017, solicitaron a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitaran China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, para que integren la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, ni de otros gastos sociales propios de su condición congressional y serán de cuenta de los interesados, quienes deberán presentar el comprobante de pago de los gastos que se llegaren a incurrir.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR 2017

Dada en Bogotá D.C., a los _____ de _____ de 2017.

MISÓN ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

RESOLUCIÓN N° MD- 0723 DE 2017
(04 ABR 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2017, solicitaron a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitaran China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, para que integren la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, ni de otros gastos sociales propios de su condición congressional y serán de cuenta de los interesados, quienes deberán presentar el comprobante de pago de los gastos que se llegaren a incurrir.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR 2017

Dada en Bogotá D.C., a los _____ de _____ de 2017.

MISÓN ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

RESOLUCIÓN N° MD- 0723 DE 2017
(04 ABR 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2017, solicitaron a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitaran China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, para que integren la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, ni de otros gastos sociales propios de su condición congressional y serán de cuenta de los interesados, quienes deberán presentar el comprobante de pago de los gastos que se llegaren a incurrir.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR 2017

Dada en Bogotá D.C., a los _____ de _____ de 2017.

MISÓN ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

RESOLUCIÓN N° MD- 0723 DE 2017
(04 ABR 2017)

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2017, solicitaron a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitaran China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores DIDIER BURGOS RAMIREZ, RAFAEL PALAU SALAZAR, HECTOR OSORIO BOTELLO y ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO, para que integren la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, ni de otros gastos sociales propios de su condición congressional y serán de cuenta de los interesados, quienes deberán presentar el comprobante de pago de los gastos que se llegaren a incurrir.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 ABR 2017

Dada en Bogotá D.C., a los _____ de _____ de 2017.

MISÓN ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

Subsecretaría General
Fecha: 29 de Septiembre de 2017
Hora: 1:53 PM

Atentamente
PIERRE GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUIRRE LA DEPORACION
Oficina de Asesoría y Control
Calle 100 No. 100-100
Bogotá D.C. 110010

Subsecretaría General
Fecha: 29 de Septiembre de 2017
Hora: 1:53 PM

Atentamente
MISÓN ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

AQUIRRE LA DEPORACION
Oficina de Asesoría y Control
Calle 100 No. 100-100
Bogotá D.C. 110010

C. N. S. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Agosto 15 de 2017.

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Doctor Lara:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- **Acta No. 211** de abril 25 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 397 de 2017, por encontrarme con permiso.
- **Acta No. 213** de mayo 02 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 380 de 2017, por encontrarme con permiso.
- **Acta No. 215** de mayo 09 de 2017. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 480 de 2017, por encontrarme con permiso.

Cordialmente,

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: 29 de Septiembre 2017
Hora: 7:27 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-45, Oficinas 453 y 458
Teléfono: 382048 Fax: 382036
administracion@congreso.gov.co

Bogotá, 15 de Agosto de 2017

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: IMPEDIMENTO PARA VOTAR, ACTA XII DE ABRIL 25 DE 2017

Cordialmente, me permito comunicar que me declaro impedida para votar ACTA XII DE ABRIL 25 DE 2017 por cuanto en esa fecha me encontraba con incapacidad médica.

Avenidamente,

MARTA CECILIA CURI OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: 29 de Septiembre 2017
Hora: 13:20 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito manifestar que me obtengo de votar el acta de plenaria número 211 del 25 de abril de 2017, lo anterior debido a que no asistí a la sesión de la fecha en mención.

Cabe mencionar que en el acta se registra la excusa correspondiente.

Cordialmente


FABIO ARROYAVE-BOTERO
 H.K. Valle del Cauca

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2017

Subsecretario General
 Fecha: 29 de Septiembre de 2017
 Hongo: 11:05:17





Bogotá D.C., Agosto 15 de 2017.

Doctor
LARA RESTREPO
 PRESIDENTE
 H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CIUDAD

Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

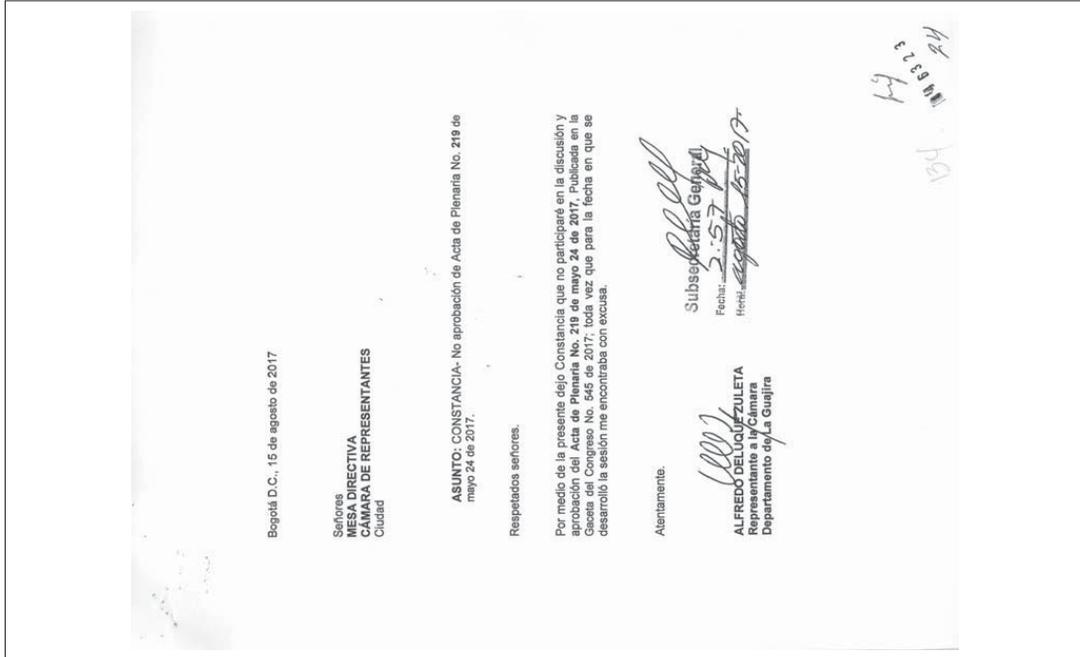
De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia: **QUE NO VOTO, LAS ACTAS:**

- ACTA DE LA SESION No. 213 DEL 02 DE MAYO DE 2017, ya que mediante Excusa Médica no asistí a la sesión programada.
- ACTA DE LA SESION No. 216 DEL 23 DE MAYO DE 2017, ya que mediante Resolución Número MD-1053 DEL 16 de Mayo de 2017, de la Mesa Directiva fui autorizado para ausentarme de la plenaria convocada para esa fecha.

Cordialmente,


NICOLÁS AZEIRÓ ECHIVERRY ALVARÁN
 H. Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia





El Presidente,

RODRIGO LARA BONILLA

El Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO